ESM SOLUTIONS SAS
NIT 900.505.401-3
CL 33 SUR 51F 28
Tel: (601) 3173311781
Bogotá - Colombia
colde.esm@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 43

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3385590 - Ext. 000
Dirección	CR 30 25 90 P 1	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/08/2024, 16:06
Expedición	01/08/2024, 16:06
Vencimiento	30/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	PINCEL GRUESO	20.00	15,824.00	19 %	316,480.00
2	KIT PINCELES	20.00	40,572.00	19 %	811,440.00
3	BROCHA GRUESA	19.00	13,574.00	19 %	257,906.00
4	RODILLO	20.00	14,687.00	19 %	293,740.00
5	PINTURA TIPO 1	12.00	426,374.00	19 %	5,116,488.00
6	PINTURA DE TRAFICO PESADO	4.00	112,043.00	19 %	448,172.00
7	AEROSOL	11.00	45,236.00	19 %	497,596.00

Total items: 7

Total Bruto	7,741,822.00
IVA 19%	1,470,946.18
Total a Pagar	9,212,768.18

Valor en Letras:
Nueve millones doscientos doce mil setecientos sesenta y ocho pesos m/cte con dieciocho cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-30 por $ 9,212,768.18

Observaciones:
CONTRATO FDLM-190-2023 (93451) OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE ELSUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES
DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072871828 aprobado en 20240612 prefijo FE desde el número 40 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa
CUFE: b673b80f2c4a6cef905b7ace7d376e5907a301db56b65c6356b38b0cbec8679dd14f4e12b031eae07ee52aed897c6cff

ESM SOLUTIONS SAS
NIT 900.505.401-3
CL 33 SUR 51F 28
Tel: (601) 3173311781
Bogotá - Colombia
colde.esm@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 42

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3385590 - Ext. 000
Dirección	CR 30 25 90 P 1	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/08/2024, 15:58
Expedición	01/08/2024, 15:58
Vencimiento	30/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TRANSPORTE	3.00	952,281.00	19 %	2,856,843.00
2	PINCEL GRUESO	5.00	15,824.00	19 %	79,120.00
3	KIT PINCELES	2.00	40,572.00	19 %	81,144.00
4	BROCHA GRUESA	15.00	13,574.00	19 %	203,610.00
5	RODILLO	15.00	14,687.00	19 %	220,305.00
6	PINTURA TIPO 1	5.00	426,374.00	19 %	2,131,870.00
7	PINTURA DE TRAFICO PESADO	6.00	112,043.00	19 %	672,258.00
8	TAPABOCAS	2.00	25,106.00	0 %	50,212.00
9	GUANTES DE NITRILO AJUSTABLE	5.00	58,682.00	19 %	293,410.00
10	CINTA DE DEMARCACIÓN	5.00	54,102.00	19 %	270,510.00
11	TIJERAS DE CORTE	10.00	62,668.00	19 %	626,680.00
12	ESCOBA DURA	10.00	18,345.00	19 %	183,450.00
13	ESCOBA SUAVE	10.00	12,726.00	19 %	127,260.00
14	PALA RECTA PALA TIPO RECTA (CORTE)l.	8.00	60,404.00	19 %	483,232.00
15	PALA CURVA	3.00	78,850.00	19 %	236,550.00
16	PALIN	15.00	36,601.00	19 %	549,015.00

Total items: 16

Valor en Letras:
Diez millones setecientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos m/cte con ochenta y tres cent.

Total Bruto	9,065,469.00
IVA 19%	1,712,898.83
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	10,778,367.83

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-30 por $ 10,778,367.83

Observaciones:
CONTRATO FDLM-190-2023 (93451) OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE
REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072871828 aprobado en 20240612 prefijo FE desde el número 40 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa
CUFE: d6dc9f8a009a1d7164aaf14b49ce35c584db3a1849be6226f5ac88562182c9aebfa5de31475d4f5fc5e6d13189c184b9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

NIT: 900.505.401 3

Alcaldia Local de Martires
R No. 2024-641-008007-2
2024-11-22 16:21 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ESM SOLUTIONS SAS .
20246410080072

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024

Señores
Fondo de Desarrollo Local de los Mártires.

Referencia: Contrato FDLM-190-2023 (93451)

Objeto: ***"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES"***

Cordial saludo, amablemente nos dirigimos a ustedes para aclarar y dejar constancia del por qué no se ejecutó en su totalidad el presupuesto oficial del presente contrato, dado que solamente generamos dos facturas por un valor total de $19.991.136,01, quedando un saldo a favor para la entidad de $ 8.863,99, dicho valor no se ejecutó, dado que no habían más elementos que se pudieran sumar para gastar todo el presupuesto, y revisando con la supervisión del contrato, solamente existía un ítem que era el alquiler de sillas por día, por un valor de $1.476, junto con la supervisión del contrato nos parecía absurdo gastar el saldo ya mencionado anteriormente para alquilar 5 sillas aproximadamente, donde la logística de alquiler, conlleva medio de transporte, entrega y recogida, y no se iban a realizar eventos para alquilar únicamente 5 sillas.

Dado lo anterior se optó con la supervisión no ejecutar el saldo, dado que el único ítem que se podía sumar era obsoleto y no tenía ningún uso final adecuado.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**ESM SOLUTIONS SAS**
Nombre del representante legal	**ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS**
C. C.	**52.907.306 de BOGOTÁ D.C.**
Dirección de correo	**CALLE 33 SUR 51F-28**
Correo electrónico	**LICITACIONES@ESMSOLUTIONS.CO**
Ciudad	**BOGOTÁ D.C.**

(Firma del Proponente o de su representante legal)

Gmail ESM SOLUTIONS SAS <esmsolutions2021@gmail.com>

RE: Carta aclaratoria Contrato FDLM-190-2023 (93451)

1 mensaje

CDI Martires <cdi.martires@gobiernobogota.gov.co> 22 de noviembre de 2024, 4:22 p.m.
Para: ESM SOLUTIONS SAS <esmsolutions2021@gmail.com>

Buen día
Le informamos que su comunicación fue recibida con éxito en el buzón de correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Los Mártires y fue ingresada al Aplicativo de Gestión Documental ORFEO con el radicado No.

Alcaldia Local de Martires
R No. 2024-641-008007-2
2024-11-22 16:21 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ESM SOLUTIONS SAS .
20246410080072

Te agradeceríamos que nos dieras 5 minutos o menos para responder una breve encuesta y compartirnos cómo fue tu experiencia con nosotros.
https://app.gobiernobogota.gov.co/encuestas/index.php/387546?newtest=Y&lang=es

Nota: Si gusta ampliar información sobre su trámite por favor consultarlo a través del siguiente link:

http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta

Cordialmente,
CDI Alcaldía Local de Los Mártires

De: ESM SOLUTIONS SAS <esmsolutions2021@gmail.com>
Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 4:16 p. m.
Para: CDI Martires <cdi.martires@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Carta aclaratoria Contrato FDLM-190-2023 (93451)

cordial saludo, adjuntamos carta aclaratoria Contrato FDLM-190-2023 (93451)

atentamente

Edwin Forero
ESM SOLUTIONS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Martires

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

20246410080072.pdf
603K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

Contrato No.	FDLM-190-2023 (93451)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Objeto:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.
Nombre del Contratista:	**ESM SOLUTIONS SAS**
NIT	900505401-3
Representante Legal	**ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS**
Identificación	52.907.306
Fecha de Suscripción	22 Septiembre de 2023
Fecha de inicio:	6 de octubre de 2023
Fecha prevista de terminación:	5 de marzo de 2024
Plazo:	Cinco (5) meses
Valor	$ 20.000.000
No. Certificado de Registro Presupuestal:	590 del 26 de septiembre de 2023
No. Póliza:	21-44-101426013 de Seguros del Estado

En las instalaciones de la Alcaldía Local de los Mártires, se reunieron **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, Alcalde Local de los Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES** y **ESM SOLUTIONS SAS.** con NIT. 900505401-3, representada legalmente por la señora **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS** con C.C. Nro. 52.907.306 y de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el día 6 de octubre de 2023.

JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Martires

ESM SOLUTIONS SAS
ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS
NIT 900505401-3

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez- Abogado de Apoyo FDLM
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera- Abogado de Contratación FDLM
Revisó: Jesús David Díaz Campos - Abogado Especializado de Despacho FDLM
Aprobó a través de la plataforma Secop II Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local de Los Mártires.

CONDICIONES GENERALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE SUMINISTRO No FDLM-190-2023 (93451)

Nro. CONTRATO	**FDLM-190-2023 (93451)**
CONTRATISTA	**ESM SOLUTIONS SAS**
NIT	**900505401-3**
VALOR:	**VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000)**
PLAZO:	**5 MESES**
OBJETO:	**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES**

Entre los suscritos a saber, **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.560.118 de Bogotá en calidad de Alcalde Local de los Mártires, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra, **ESM SOLUTIONS SAS** con NIT **900505401-3** representada legalmente por **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.907.306** quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato y manifiesta que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, del cual se establecen como condiciones generales las siguientes:

OBJETO CONTRACTUAL – Contratar a monto agotable el suministro de insumos de refrigerios, elementos de merchandising y logísticos requeridos para el desarrollo operativo y actividades del programa "parceros por Bogotá" y otras actividades en la localidad de los mártires.

CLÁUSULA PRIMERA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).

3. Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.

4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).

7. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

B.- ESPECIFICAS:

El contratista seleccionado, en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Suministrar los bienes objeto del contrato en las cantidades, especificaciones, condiciones y sitios establecidos previamente por el Fondo de Desarrollo, a través del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.
2. Garantizar la entrega de los productos señalados en Anexo 02. Anexo Técnico bajo las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad que hayan sido especificadas en acuerdo con la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.
3. Entregar la totalidad de los bienes con la calidad y precios ofrecidos en la propuesta, condiciones que se obliga a mantener durante el plazo de ejecución del contrato.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE SUMINISTRO No FDLM-190-2023 (93451)

4. Sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato.
5. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas. No se recibirán chaquetas re manufacturadas.
6. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FDL
7. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno o la que haga sus veces y los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aplicando los criterios según lo establecido.
8. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para cumplir con las condiciones y tiempos de entrega de los elementos a adquirir.
9. Garantizar la disponibilidad de tiempo para la toma de medidas (tallaje) de las chaquetas a los Jóvenes Parceros, beneficiarios del programa Reto Local de la Alcaldía Local.
10. Dar cumplimiento al objeto y las especificaciones y condiciones técnicas expuestas en el anexo técnico en los documentos que hacen parte integral del presente proceso.
11. Dar cumplimiento de las normas de bioseguridad salubridad y/o medidas que resuelvan disponer en su momento el Gobierno Nacional, Distrital y Local.
12. Hacer entrega de los elementos descritos en el Anexo Técnico, empacados higiénicamente y en forma individual empacados en material biodegradables y/o amigables con el medio ambiente
13. Poner a disposición del Fondo de Desarrollo Local un enlace directo cuya función será establecer contacto entre el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado y el contratista, en tal sentido, deberá estar encargado(a) de estar atento(a) de las necesidades o requerimientos por parte del FDLM.
14. El contratista deber dar cumplimiento a las solicitudes requeridas por el supervisor del contrato, en las cantidades y condiciones requeridas además de garantizar la frescura e higiene de los productos. Igual Certificar que la fecha de vencimiento de los productos entregados se encuentre por lo menos quince días antes de cumplirse.
15. Garantizar la disponibilidad de embalaje y transporte requeridos para la entrega oportuna de los elementos solicitados y entregados en las instalaciones correspondientes, de acuerdo con la programación de horarios, lugares y fechas determinadas.
16. En caso de eventos y actividades requeridas a última hora el contratista debe estar en la capacidad de atender los requerimientos necesarios en cuento a los insumos del objeto contractual.
17. El ejecutor se compromete en el caso que se evidencie la necesidad, a contar con sistemas de comunicación interna entre su equipo de trabajo, para desarrollar de forma efectiva el servicio contratado.
18. El ejecutor garantiza que cumple con la normatividad en seguridad industrial, como de los protocolos de bioseguridad en aras de mitigar el contagio de enfermedades virales o infectocontagiosas.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE SUMINISTRO No FDLM-190-2023 (93451)

19. El ejecutor presentará los correspondientes soportes (Entregables (planillas, fotos, videos etc)) que evidencien la entrega de productos.
20. El Fondo podrá requerir elementos que no estén contemplados dentro de las especificaciones técnicas, para ello realizará el procedimiento establecido en el anexo técnico, estando el contratista obligado a suministrar los elementos conforme a las cotizaciones aprobadas por el supervisor.
21. En el evento en que EL FONDO requiera durante la ejecución del contrato un bien no previsto en los estudios previos y necesarios, la entidad aplicará el siguiente procedimiento.
    El contratista a solicitud del Alcalde Local y a través de quien designe, cotizará el elemento solicitado, detallando: especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega.
    El contratista deberá anexar mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado.
    Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado.
    Si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del listado de los términos de referencia.
22. El ejecutor se compromete a suministrar alimentos en buen estado de preparación, embalaje, cumpliendo con protocolos de manipulación y empaque y cuya fecha de vencimiento no sea próxima a la de la entrega de producto.
23. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato y las prórrogas que de este se deriven.
24. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del mismo.
25. Asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande el personal y los insumos y/o elementos que se requieren para cada actividad, en los lugares establecidos por la administración.
26. Atender en debida forma las solicitudes de refrigerios y reclamos no mayor a (12) horas Que le efectúe la Alcaldía por parte del supervisor y adoptar medidas inmediatas. Los tiempos no podrán ser inferiores a lo aquí señalado.
27. El ejecutor se compromete a efectuar el trámite correspondiente para los ingresos al almacén, para aquellos bienes que lo requieran, de forma oportuna y previo aviso al apoyo a la supervisión.
28. Cumplir con los requerimientos ambientales mediante lo requerido en las fichas de contratación sostenible: Por lo anterior se deben tener en cuenta las Fichas de contratación sostenible de acuerdo con los bienes y servicios que se vayan a adquirir dentro del presente proceso (Fichas No. 9, 23, 25 y 26. Impresión de folletos y publicaciones. Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento) Ficha No. 25 Ferretería y la Ficha No. 26). Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria).
29. El contratista deberá tener en cuenta lo orientado en la guía de contratación sostenible GCO-GCI-IN001 vigente, la cual busca brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales.

30. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato en este aspecto y que sean asignadas por el alcalde Local o el supervisor del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL FONDO

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA - PLAZO: El plazo del contrato es 5 meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CLÁUSULA CUARTA- VALOR: El valor total del contrato será hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000)**, valores que incluyen IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así:

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires pagará al contratista el valor del contrato en pagos mensuales parciales de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y recibidos del Lote 3 y hasta el noventa por ciento 90% del valor del lote 3 y el diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del fondo y el o los contratistas.

Todo lo anterior previa presentación de informes de ejecución, cuantificados y debidamente avalados por el supervisor y apoyo a la supervisión del contrato (si lo hay), y previa firma de la certificación de cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de conformidad con las apropiaciones presupuestales que del mismo se haga en el presupuesto y a la proyección del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y la entrega de los siguientes documentos.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE SUMINISTRO No FDLM-190-2023 (93451)

1. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor y apoyo a la supervisión del contrato y el contratista.
2. Certificado de cumplimiento y actas de recibo a ENTERA satisfacción del Fondo de Desarrollo local de los Mártires.

a. Acta de ingreso y egreso de los bienes al almacén del FDLM.

b. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.

c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

d. Anexar RUT, RIT y factura diferente para el proyecto de inversión o para el rubro de funcionamiento (cuenta de cobro) y sus respectivos soportes de entrega a cada una de las personas beneficiarias.

Nota 1: Las facturas deben cumplir con los criterios del estatuto tributario y presentarlas sin decimales. El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. El Fondo, solo adquiere obligaciones con el asociado en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

Nota 2: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la dirección distrital de tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.

Nota 3: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".

CLÁUSULA SEXTA: - APROPIACION PRESUPUESTAL: Para la erogación presupuestal del presente contrato, el FONDO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 514 del 09 de agosto de 2023, con cargo a los rubros presupuestales O23011601010000002068 "Mártires equitativa con la población más vulnerable" y O21202020060363399 "Otros servicios de suministro de comidas"

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE SUMINISTRO No FDLM-190-2023 (93451)

CLAUSULA SÉPTIMA - GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y la subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con lo siguiente:

El presente Contrato SI requiere constitución de garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo que, el contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
b) Patrimonio Autónomo.
c) Garantía bancaria.

La garantía constituida deberá amparar:

Seriedad del ofrecimiento. Con vigencia desde la presentación de la oferta por (10%), y su plazo será igual al tiempo de ejecución del proyecto. Igualmente, deberá presentarse con el ofrecimiento por parte de los proponentes interesados.
2. Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, y su plazo será igual al tiempo de ejecución del proyecto, y seis (06) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3. Calidad del servicio: Por el (10%) del valor total del contrato, y su plazo será igual al tiempo de ejecución del proyecto. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
4. Calidad de los bienes: Por el (20%) del valor total del contrato, término ejecución del contrato y 6 meses más, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 del 2015.

CLÁUSULA OCTAVA - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por EL ALCALDE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. En todo caso el ALCALDE LOCAL, podrá designar mediante comunicación escrita a otro servidor Público y/o contratista que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar al supervisor en la vigilancia de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del mismo. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

a la Dirección de Contratación.

CLÁUSULA NOVENA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA - MULTAS Y SANCIONES: A) MULTAS. La mora por parte del (de la) CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que cada una de ellas fuere inferior al cero punto uno por ciento (0,1 %) del valor total del contrato y que, sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El(la) CONTRATISTA y el FONDO acuerdan que el valor de las multas se descontará por el FONDO del saldo a favor del (de la) CONTRATISTA si lo hubiere respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídico negocial, previa comunicación escrita al CONTRATISTA. Si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, el FONDO adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera. B) PENAL PECUNIARIA: El(la) CONTRATISTA reconocerá al FONDO a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente hasta del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, de acuerdo con la certificación emanada por parte del SUPERVISOR, mediante la cual se acredite el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones principales, suma que la entidad hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este contrato o de los saldos que en su favor existieren producto de cualquier relación jurídica negocial entre las partes, si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única de cumplimiento, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, el FONDO podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva, lo anterior sin necesidad de constituir en mora al CONTRATISTA. El FONDO podrá perseguir la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de ésta sanción. Parágrafo Primero: La Cláusula Penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de ésta sanción. Parágrafo Segundo: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato. Parágrafo Tercero: El incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones principales o accesorias al objeto del presente contrato será susceptible de la aplicación de lo contenido en la presente cláusula; con el fin de determinar la graduación de la sanción aplicable, deberá tenerse en cuenta la afectación que el incumplimiento de la(s) obligacion(es) respecto del objeto principal del contrato, y/o de los bienes jurídicos cuya protección persiguen los deberes contractuales incumplidos.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE SUMINISTRO No FDLM-190-2023 (93451)

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del presente contrato, previo acuerdo, podrán acudir a los mecanismos de solución previstos en la Ley 80 de 1993, tales como la conciliación y la transacción. previo concepto del comité de conciliación de la secretaria de gobierno.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA - CESIÓN: El(la) CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Contratista con la suscripción del contrato se compromete a: 1) Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública. 2) Dar aviso inmediato a la Secretaría Distrital de Gobierno ó a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa ó cualquier acto irregular que afecte la transparencia y la selección objetiva en los procesos de Contratación adelantados por la Entidad. 3) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato. 4) No aceptar, ni ofrecer ningún tipo de favor, soborno, prebenda, halago o dádiva que tenga como fin el favorecimiento irregular en un proceso de contratación ó de cualquier índole en el marco de cumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que el Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que a

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas: 1. Los estudios previos. 2. La Constancia expedida por el Ordenador del Gasto del FONDO, sobre la idoneidad y experiencia del CONTRATISTA. 3. La hoja de vida del CONTRATISTA SIDEAP con sus respectivos soportes. 4. Las actas que durante la ejecución del presente contrato llegaren a suscribir las partes. 5. El Manual de contratación vigente y aplicable por el FONDO y todas aquellas adiciones o modificaciones sobre el mismo. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal. 7. La Certificación de no existencia de personal expedida por la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA. - INDEMNIDAD DEL FONDO: El(la) CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el FONDO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al FONDO. El(la) CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados al FONDO, ocasionados por su culpa o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del FONDO.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. -. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato es de Prestación de Servicios, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre el(la) CONTRATISTA y el FONDO.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES: El CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a la Alcaldía o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto impongan las autoridades ambientales competentes estarán a cargo exclusivamente del CONTRATISTA, así como asistir y cumplir con las actividades y capacitaciones del programa institucional de gestión ambiental.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y la creación y aprobación del proceso contractual en el sistema SECOP II; para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El(la) CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la firma del presente contrato, deberá aportar al FONDO la Garantía Única.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios al FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

DE LOS MARTIRES o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. **- CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - MANEJO DE DATOS PERSONALES: EL CONTRATISTA se compromete a no revelar y mantener la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales de terceros que pueda llegar a conocer en virtud del desarrollo de su contrato, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y la Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: El CONTRATISTA se compromete a utilizar el software VPN definido por la entidad para el desarrollo de sus obligaciones contractuales cuando requiera acceder a los sistemas y redes del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, con el fin de garantizar y conservar la seguridad de la información que maneje durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, y en consecuencia, el Contratista NO es

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - PUBLICACIÓN: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL CONTRATISTA con la aceptación de este en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del contrato electrónico

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez- Abogado de Apoyo FDLM
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera- Abogado de Contratación FDLM
Revisó: Jesús David Díaz Campos - Abogado Especializado de Despacho FDLM
Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local – Aprobación Plataforma Transaccional

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. FDLM-190-2023 (93451) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y ESM SOLUTIONS SAS

No. CONTRATO	FDLM-190-2023 (93451)
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
CONTRATISTA	ESM SOLUTIONS SAS
NIT	900505401-3
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE INICIO	06 DE OCTUBRE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE MARZO 2024
PRÓRROGA No. 1	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA PRÓRROGA No. 1	CINCO (05) DE JULIO DE 2024

Entre los suscritos a saber, **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.560.118 de Bogotá, quien actúa en su condición de Alcalde Local de Los Mártires, y como tal ordenador del Gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, con capacidad jurídica para suscribir la presente prórroga y aclaración en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO y ESM SOLUTIONS SAS** con NIT 900505401-3 representada legalmente por **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.907.306, hemos convenido suscribir la prórroga No. 1 al Contrato suministro No. FDLM-190-2023 (93451), el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 22 de septiembre de 2023, se suscribió el Contrato No. FDLM-190-2023 (93451), que tiene por objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES**2).** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se surtió el día 06 de octubre de 2023, con fecha de terminación el día 05 de marzo de 2024. **3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000)** incluido impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar. **4).** Que el 26 de febrero de 2024 ESM SOLUTIONS SAS solicito al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires la prórroga al contrato No. FDLM-190-2023 (93451), acuerdo radicado No. 20246410011072de fecha 26 de febrero 2024, por un término de cuatro **(04) meses** desde 06 de marzo de 2024 al 05 de julio de 2024. **5)** Que con solicitud de modificación contractual de fecha 26 de febrero de 2024, el apoyo a la supervisión y el supervisor solicitan realizar prorroga No. 1 **6)** Que el área de contratación tramitó la correspondiente prórroga No. 1 en la cual el nuevo plazo de terminación es el 05 de julio de 2024 **7)** Que, en atención a lo anterior se aprueba la prórroga contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma transaccional del Secop II. **8)** Que los documentos anteriormente relacionados que justifican la prórroga No. 1 al contrato No. FDLM-190-2023 (93451), forman parte integral de la presente modificación contractual. 10**)** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **10)** Que, con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución al contrato No. FDLM-190-2023 (93451), por el plazo de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del **SEIS (06) DE MARZO DE 2024** con nueva fecha de terminación el día **CINCO (05) DE JULIO DE 2024**, conforme al valor y forma de pago del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDO: Las demás condiciones y obligaciones del contrato No. FDLM-190-2023 (93451), se mantienen sin modificación alguna.

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías del contrato en los

términos del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró: Camilo Pedraza Jiménez o – Contratista Contratación FDLM
Revisó: Andrea Vanessa Guzman Barrios – Abogada Especializada Despacho FDLM
E Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local – Aprobación Plataforma Transaccional

PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLM-190-2023 (93451), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES y ENGINEERING SUPPLY & MACHINERY SOLUTIONS SAS NIT NO. 900505401

Convenio No:	FDLM-190-2023 (93451)
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Objeto:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
Contratista:	ENGINEERING SUPPLY & MACHINERY SOLUTIONS SAS
Representante legal	*Andrea del Pilar González Palacios* mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.907.306 de Bogotá D.C.
Valor Inicial	$**20.000.000** COP
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (5) MESES
Fecha de suscripción	22 de Septiembre de 2023
Fecha de Inicio:	6 de Octubre de 2023
Fecha de Terminación inicial	5 de marzo de 2024
Plazo prorroga No 1	CUATRO (4) mes a partir del 6 Marzo de 2024 hasta el 5 de Julio de 2024
Plazo Prorroga No 2	VEINTI SEIS (26) días a partir del 6 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
Fecha de Terminación Final con prorroga No. 2	31 de Julio de 2024

Entre los suscritos a saber**, JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.560.118 de Bogotá, quien actúa en su condición de Alcalde Local de Los Mártires, y como tal ordenador del Gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, con capacidad jurídica para suscribir la presente prórroga en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO** y **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.907.306 de Bogotá D.C.**, en su calidad de Representante Legal de la **ENGINEERING SUPPLY & MACHINERY SOLUTIONS SAS**, identificada con el **NIT NO. 900505401**, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la Prorroga No. 1 al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLM-190-2023 (93451),** la cual se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 22 de septiembre de 2023, se suscribió Contrato de Suministro No. **FDLM-190-2023 (93451),** que tiene por objeto: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES" **2).** Que el valor del **CONTRATO** se pactó por la suma **$20.000.000 COP** incluido impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar. **3).** Que el plazo de ejecución inicial del **CONTRATO** se pactó por el término de **CINCO (5) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día 6 de octubre de 2023, con fecha de terminación el 5 de marzo de 2024.**4)** Que, mediante solicitud de modificación contractual del 26 de febrero de 2024, el supervisor solicita prórroga No. 1 al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLM-190-2023 (93451),** por un plazo CUATRO (4) mes calendario a partir del 6 de marzo de 2024 hasta el 5 de julio de 2024. Que mediante solicitud de modificación contractual del 4 de julio de 2024, el supervisor solicita prórroga No. 2 al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLM-190-2023 (93451),** por un plazo VEINTISEIS (26) DIAS calendario a partir del 6 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, en aras de contar con el tiempo adecuado y pertinente para dar optimo cumplimiento y lograr una exitosa ejecución de todos y cada uno de los componentes del contrato de suministro, con el principal propósito de finalizar la relación contractual en los mejores términos y en busca del beneficio de cada una de las partes, enfatizando principalmente la comunidad y el enfoque social del presente contrato. **5)** Que la solicitud de modificación contractual de fecha del 4 de julio de 2024 fue diligenciada de conformidad con la directriz de la Secretaría Distrital de Gobierno **6)** Que atendiendo lo manifestado por el contratista y el fondo presentan la siguiente modificación **7)** Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del Secop II. **8)** Que los documentos que justifican la Prórroga No. 2 del contrato forman parte integral de la presente modificación contractual. **9)** Que en la actualidad el contrato de suministro

PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLM-190-2023 (93451), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES y ENGINEERING SUPPLY & MACHINERY SOLUTIONS SAS NIT NO. 900505401

se encuentra vigente con fecha de terminación el 5 de julio de 2024. **10)** Que, con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLM-190-2023 (93451),** por el término de **VEINTISEIS (26) DIAS,** a partir Del 6 de JULIO de 2024 con nueva fecha de terminación el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO 2024,** en consecuencia, la cláusula segunda del contrato quedará así: El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) meses y VEINTISEIS (26) DIAS, contados a partir de la firma del Acta de Inicio correspondiente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación.

CLAUSULA TERCERA: La presente modificación se entiende perfeccionada con la aceptación que corresponde a la firma electrónica de las partes a través de la plataforma del SECOP II.

CLAUSULA CUARTA: Las demás condiciones y obligaciones del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLM-190-2023 (93451),** se mantienen sin modificación alguna.

Elaboró: *Luis Camilo Gómez – Profesional Apoyo Contratación FDLM*
Revisó: Andrea Guzmán Barrios – Profesional especializado Despacho FDLM
Aprobó: *Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local – Aprobación Plataforma Transaccional*

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 6 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
No. CONTRATO Y FECHA	FDLM-190-2023 (93451) DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESM SOLUTIONS SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.505.401-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$19.991.136,01
No. DEL PROYECTO	2068
FECHA ACTA DE INICIO	6 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	Cuatro (4) meses a partir del 6 Marzo de 2024 hasta el 5 de Julio de 2024
PRÓRROGA[2]	Veinti seis (26) días, desde el 6 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
ADICIÓN	$0
SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE JULIO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar a monto agotable el suministro de insumos de refrigerios, elementos de merchandising y logísticos requeridos para el desarrollo operativo y actividades del programa "parceros por Bogotá" y otras actividades en la localidad de los mártires

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. suministrar los bienes objeto del contrato en las cantidades, especificaciones, condiciones y sitios establecidos previamente por el fondo de desarrollo, a través del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	- Se entregan los elementos con remisión de recibido. - Se entrega factura electrónica.	- Remisiones de los bienes. - Factura de los bienes	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 1 CARGADA EN EL SECOP.**
2. garantizar la entrega de los productos señalados en anexo 02. anexo técnico bajo las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad que hayan sido especificadas en acuerdo con la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.	- Se realiza entrega de documento de anexo técnico firmado	- Declaración juramentada anexo técnico.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 2 CARGADA EN SECOP.**
3. entregar la totalidad de los bienes con la calidad y precios ofrecidos en la propuesta, condiciones que se obliga a mantener durante el plazo de ejecución del contrato.	- Entrega de suministros con sus respectivas remisiones. - Entrega factura electrónica - Acta de recibo a satisfacción	- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 3 CARGADA EN SECOP.**
4. sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato	- pago de planillas personal contratado.	- Planillas en PDF como soporte de los pagos de seguridad social del periodo comprendido entre octubre 2023 y julio 2024.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 4 CARGADA EN SECOP**
5. garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas no se recibirán chaquetas remanufacturadas.	- Acta de recibo a satisfacción donde se garantiza que los elementos cumplen con las especificaciones de la oferta económica.	- Acta de recibo a satisfacción en archivo PDF firmada por el apoyo a la supervisión.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 5 CARGADA EN SECOP.**

6. cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el fdl	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**
7. dar cumplimiento a la guía de contratación sostenible de la secretaría distrital de gobierno o la que haga sus veces y los lineamientos de compras públicas sostenibles del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, aplicando los criterios según lo establecido.	- Se aplicó los parámetros indicados en la guía técnica de contratación sostenible.	- Revisión de la oferta económica con el fin de identificar si cumple con los parámetros de la guía técnica de contratación. (archivos PDF oferta económica y guía de contratación sostenible).	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 7 CARGADA EN SECOP.**
8. garantizar el transporte adecuado y suficiente para cumplir con las condiciones y tiempos de entrega de los elementos a adquirir	- Los elementos fueron transportados de manera adecuada y entregadas en los sitios correspondientes.	- Evidencia fotográfica de la entrega de los productos.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 8 CARGADA EN SECOP.**
9. garantizar la disponibilidad de tiempo para la toma de medidas (tallaje) de las chaquetas a los jóvenes parceros, beneficiarios del programa reto local de la alcaldía local.	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**
10. dar cumplimiento al objeto y las especificaciones y condiciones técnicas expuestas en el anexo técnico en los documentos que hacen parte integral del presente proceso.	- Se dio cumplimiento al objeto y se cuenta con los documentos soporte que hacen parte integral del proceso.	- Remisiones de los bienes - Factura de los bienes. - Evidencia fotográfica. - Acta de recibo a satisfacción.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 10 CARGADA EN SECOP.**
11 dar cumplimiento de las normas de bioseguridad salubridad y/o medidas que resuelvan disponer en su momento el gobierno nacional, distrital y local.	- Se entrega documento certificando el cumplimiento de normas ambientales	- Documento PDF cumplimiento normas ambientales	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD**

			NO 11 CARGADA EN SECOP.
12 hacer entrega de los elementos descritos en el anexo técnico, empacados higiénicamente en forma individual empacados en material biodegradables y/o amigables con el medio ambiente.	- Entrega de registros fotográficos en el cual se evidencia los suministros en perfecto estado y sin materiales no amigables con el medio ambiente.	- Evidencia fotográfica.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 12 CARGADA EN SECOP.**
13 poner a disposición del fondo de desarrollo local un enlace directo cuya función será establecer contacto entre el supervisor y/o apoyo a la supervisión designada y el contratista, en tal sentido, deberá estar encargado(a) de estar atento(a) de las necesidades o requerimientos por parte del FDLM.	- El contratista pone a disposición del fondo todos los datos del contacto.	- Pantallazo en PDF del aplicativo SECOP II y Orfeo con los datos del contratista.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 13 CARGADA EN SECOP.**
14 el contratista deber dar cumplimiento a las solicitudes requeridas por el supervisor del contrato, en las cantidades y condiciones requeridas además de garantizar la frescura e higiene de los productos. igual certificar que la fecha de vencimiento de los productos entregados se encuentre por lo menos quince días antes de cumplirse.	- Entrega de los elementos Re misionados - Entrega factura electrónica - Acta de recibo a satisfacción	- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 14 CARGADA EN SECOP.**

15 garantizar la disponibilidad de embalaje y transporte requeridos para la entrega oportuna de los elementos solicitados y entregados en las instalaciones correspondientes, de acuerdo con la programación de horarios, lugares y fechas determinadas.	- Acta de recibo a satisfacción	- Acta en PDF de recibo a satisfacción.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 15 CARGADA EN SECOP.**
16 en caso de eventos y actividades requeridas a última hora el contratista debe estar en la capacidad de atender los requerimientos necesarios en cuento a los insumos del objeto contractual.	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**
17 el ejecutor se compromete en el caso que se evidencie la necesidad, a contar con sistemas de comunicación interna entre su equipo de trabajo, para desarrollar de forma efectiva el servicio contratado	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**

18 el ejecutor garantiza que cumple con la normatividad en seguridad industrial, como de los protocolos de bioseguridad en aras de mitigar el contagio de enfermedades virales o infectocontagiosas.	- Los elementos solicitados, fueron entregados en óptimas condiciones	- Evidencia fotográfica de elementos entregados	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 18 CARGADA EN SECOP.**
19 el ejecutor presentará los correspondientes soportes (entregables (planillas, fotos, videos etc)) que evidencien la entrega de productos.	- Entrega de los elementos Re misionados - Entrega factura electrónica - Acta de recibo a satisfacción	- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 19 CARGADA EN SECOP.** **.**

20 el fondo podrá requerir elementos que no estén contemplados dentro de las especificaciones técnicas, para ello realizará el procedimiento establecido en el anexo técnico, estando el contratista obligado a suministrar los elementos conforme a las cotizaciones aprobadas por el supervisor.	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**
21 en el evento en que el fondo requiera durante la ejecución del contrato un bien no previsto en los estudios previos y necesarios, la entidad aplicará el siguiente procedimiento. el contratista a solicitud del alcalde local y a través de quien designe, cotizará el elemento solicitado, detallando: especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega. el contratista deberá anexar mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado. si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del listado de los términos de referencia.	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**

22 el ejecutor se compromete a suministrar alimentos en buen estado de preparación, embalaje, cumpliendo con protocolos de manipulación y empaque y cuya fecha de vencimiento no sea próxima a la de la entrega de producto.	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**
23 mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato y las prórrogas que de este se deriven.	- Se mantuvo los precios indicados en la oferta económica.	- Archivo en Excel donde se evidencia que la oferta económica es igual a los elementos cobrados.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 23 CARGADA EN SECOP.**
24 informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del mismo.	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**
25 asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande el personal y los insumos y/o elementos que se requieren para cada actividad, en los lugares establecidos por la administración.	- El traslado fue asumido por el equipo de ESM SOLUTIONS S.A.S	- Evidencia fotográfica	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 19 CARGADA EN SECOP.**
26 atender en debida forma las solicitudes de refrigerios y reclamos no mayor a (12) horas que le efectúe la alcaldía por parte del supervisor y adoptar medidas inmediatas. los tiempos no podrán ser inferiores a lo aquí señalado.	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**

27 el ejecutor se compromete a efectuar el trámite correspondiente para los ingresos al almacén, para aquellos bienes que lo requieran, de forma oportuna y previo aviso al apoyo a la supervisión	- Se remitieron los documentos requeridos para el respectivo tramite de ingreso y egreso al almacén.	- Archivo en PDF con el soporte del aplicativo del ingreso y egreso al almacén.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 27 CARGADA EN SECOP.**

28 cumplir con los requerimientos ambientales mediante lo requerido en las fichas de contratación sostenible: por lo anterior se deben tener en cuenta las fichas de contratación sostenible de acuerdo con los bienes y servicios que se vayan a adquirir dentro del presente proceso (fichas no. 9, 23, 25 y 26. impresión de folletos y publicaciones. ficha no. 23. servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento) ficha no. 25 ferretería y la ficha no. 26). criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria).	- Se aplicó los parámetros indicados en la guía técnica de contratación sostenible.	- Archivo PDF de la guía de contratación sostenible.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 28 CARGADA EN SECOP.**
29 el contratista deberá tener en cuenta lo orientado en la guía de contratación sostenible gco- gciin001 vigente, la cual busca brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la secretaría distrital de gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales.	- Se aplicó los parámetros indicados en la guía técnica de contratación sostenible.	- Archivo PDF de la guía de contratación sostenible.	**CARPETA COMPRIMIDA NOMBRADA ACTIVIDAD NO 28 CARGADA EN SECOP.**
30 las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato en este aspecto y que sean asignadas por el alcalde local o el supervisor del contrato.	- No hubo lugar a dicha actividad	No Aplica	**NO APLICA**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**POSITIVA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	 **Firma:** **Nombre: ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS** **Cédula: 52.907.306**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	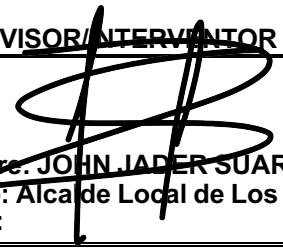 **Nombre: JOHN JADER SUAREZ DELGADO** **Cargo: Alcalde Local de Los Mártires** **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISION
	Nombre: MUNIR SHARIFF JALLER QUIROZ **Cargo: Contratista Planeación Alcaldía Local** **Firma:**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ESM SOLUTIONS SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el (6) de octubre de 2023 y el (31) julio de 2024

Contrato:	No. 190-2023
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministro
Contratista:	ESM SOLUTIONS SAS
Cédula o NIT	No. 900505401-3
Objeto:	(CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES).
Plazo del contrato:	(5) Meses.
Fecha de inicio:	(06) de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial:	(05) de marzo de 2024
Prórroga #1:	(4) Meses
Prórroga #2:	(26) Días.
Fecha de terminación final	31 de julio de 2024
Plazo del contrato final	9 meses, 26 días.
Valor inicial pactado:	$20.000.000 veinte millones.
Valor adicional:	$0
Valor a pagar:	$19.991.136,01 (Pago de pago No. 1)
Numero de PIN:	71616680 Oct23 – 72392197 Nov23 – 73322546 Dic23 – 74020257 Ene24 – 74599676 Feb24 – 75314415 Mar24 76201329 Abr24 – 77113347 May24 – 77522833 Jun24 78559188 Jul24 – 79144533 Ago24
Periodo cotizado.	Octubre 2023 - Julio de 2024.

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al 28 de enero de 2025.

Supervisor,

JHON JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de los Mártires

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	190-2023
Periodo y/o No. de Pago	Pago 1
Nombre Del Contratista	ESM SOLUTIONS SAS
Nit:	No. 900505401-3
Objeto Del Contrato	(CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES).
Fecha de Inicio	(06) de octubre de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	Prorroga 1. cuatro (4) mes a partir del 6 marzo de 2024 hasta el 5 de Julio de 2024 Prorroga 2. Veinte seis (26) días, desde el 6 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024
Póliza	21-44-1014626013

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
PRORROGA 1	6 DE MARZO DE 2024	Prorroga 1. CUATRO (4) mes a partir del 6 marzo de 2024 hasta el 5 de Julio de 2024	SI
PRORROGA 2	6 DE JULIO DE 2024	Prorroga 2. Veinte seis (26) días, desde el 6 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024	SI

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Suministrar los bienes objeto del contrato en las cantidades, especificaciones, condiciones y sitios establecidos previamente por el Fondo de Desarrollo, a través del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	Remisiones 2319-2320-2321. Factura electrónica fe 42 y 43. .

2. Garantizar la entrega de los productos señalados en Anexo 02. Anexo Técnico bajo las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad que hayan sido especificadas en acuerdo con la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.	-Acta de satisfaccion.
3. Entregar la totalidad de los bienes con la calidad y precios ofrecidos en la propuesta, condiciones que se obliga a mantener durante el plazo de ejecución del contrato.	- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.
4. Sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato.	- Planillas en pdf como soporte de los pagos de seguridad social del periodo comprendido entre octubre 2023 y julio 2024.
5. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas. No se recibirán chaquetas remanufacturadas.	- Acta de recibo a satisfacción en archivo pdf firmada por el apoyo a la supervisión.
6. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FDL	No hubo lugar a dicha actividad 6

7. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno o la que haga sus veces y los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aplicando los criterios según lo establecido.	- Acta de Satisfacción donde se evidencia la entrega de suministros de acuerdo con los lineamientos de compras públicas y sostenibles
8. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para cumplir con las condiciones y tiempos de entrega de los elementos a adquirir.	- Evidencia fotográfica de la entrega de los productos.
9. Garantizar la disponibilidad de tiempo para la toma de medidas (tallaje) de las chaquetas a los Jóvenes Parceros, beneficiarios del programa Reto Local de la Alcaldía Local.	No hubo lugar a dicha actividad 6
10. Dar cumplimiento al objeto y las especificaciones y condiciones técnicas expuestas en el anexo técnico en los documentos que hacen parte integral del presente procesos.	- Remisiones de los bienes - Factura de los bienes. - Evidencia fotográfica. - Acta de recibo a satisfacción.
11. Dar cumplimiento de las normas de bioseguridad salubridad y/o medidas que resuelvan disponer en su momento el Gobierno Nacional, Distrital y Local.	- Documento PDF cumplimiento normas ambientales
12. Hacer entrega de los elementos descritos en el Anexo Técnico, empacados higiénicamente y en forma individual empacados en material biodegradables y/o amigables con el medio ambiente	- Evidencia fotográfica.

13. El contratista deber dar cumplimiento a las solicitudes requeridas por el supervisor del contrato, en las cantidades y condiciones requeridas además de garantizar la frescura e higiene de los productos. Igual Certificar que la fecha de vencimiento de los productos entregados se encuentre por lo menos quince días antes de cumplirse.	- Pantallazo en PDF del aplicativo SECOP II y Orfeo con los datos del contratista.
14. Garantizar la disponibilidad de embalaje y transporte requeridos para la entrega oportuna de los elementos solicitados y entregados en las instalaciones correspondientes, de acuerdo con la programación de horarios, lugares y fechas determinadas.	- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.
15. En caso de eventos y actividades requeridas a última hora el contratista debe estar en la capacidad de atender los requerimientos necesarios en cuento a los insumos del objeto contractual.	Acta en PDF de recibo a satisfacción.
16. El ejecutor se compromete en el caso que se evidencie la necesidad, a contar con sistemas de comunicación interna entre su equipo de trabajo, para desarrollar de forma efectiva el servicio contratado.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
17. El ejecutor garantiza que cumple con la normatividad en seguridad industrial, como de los protocolos de bioseguridad en aras de mitigar el contagio de enfermedades virales o infectocontagiosas.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato

18. El ejecutor presentará los correspondientes soportes (Entregables (planillas, fotos, videos etc)) que evidencien la entrega de productos.	- Evidencia fotográfica de elementos entregados
19. El Fondo podrá requerir elementos que no estén contemplados dentro de las especificaciones técnicas, para ello realizará el procedimiento establecido en el anexo técnico, estando el contratista obligado a suministrar los elementos conforme a las cotizaciones aprobadas por el supervisor.	- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.
20. en el evento en que el fondo requiera durante la ejecución del contrato un bien no previsto en los estudios previos y necesarios, la entidad aplicará el siguiente procedimiento. el contratista a solicitud del alcalde local y a través de quien designe, cotizará el elemento solicitado, detallando: especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega. el contratista deberá anexar mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá - adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de - mercado. si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el - elemento dentro del listado de los términos de referencia.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato

21. El ejecutor se compromete a suministrar alimentos en buen estado de preparación, embalaje, cumpliendo con protocolos de manipulación y empaque y cuya fecha de vencimiento no sea próxima a la de la entrega de producto.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
22. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato y las prórrogas que de este se deriven.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
23. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del mismo.	- Archivo en Excel donde se evidencia que la oferta económica es igual a los elementos cobrados.
24. Asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande el personal y los insumos y/o elementos que se requieren para cada actividad, en los lugares establecidos por la administración.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
25. Atender en debida forma las solicitudes de refrigerios y reclamos no mayor a (12) horas Que le efectúe la Alcaldía por parte del supervisor y adoptar medidas inmediatas. Los tiempos no podrán ser inferiores a lo aquí señalado.	- Evidencia fotográfica
26. El ejecutor se compromete a efectuar el trámite correspondiente para los ingresos al almacén, para aquellos bienes que lo requieran, de forma oportuna y previo aviso al apoyo a la supervisión.	- Archivo en PDF con el soporte del aplicativo del ingreso y egreso al almacén.

27. Cumplir con los requerimientos ambientales mediante lo requerido en las fichas de contratación sostenible: Por lo anterior se deben tener en cuenta las Fichas de contratación sostenible de acuerdo con los bienes y servicios que se vayan a adquirir dentro del presente proceso (Fichas No. 9, 23, 25 y 26. Impresión de folletos y publicaciones. Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento) Ficha No. 25 Ferretería y la Ficha No. 26). Criterios sostenibles para	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato.
28. El contratista deberá tener en cuenta lo orientado en la guía de contratación sostenible GCO-GCI-IN001 vigente, la cual busca brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales.	- Archivo PDF de la guía de contratación sostenible.

29. El contratista deberá tener en cuenta lo orientado en la guía de contratación sostenible GCO-GCI-IN001 vigente, la cual busca brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la	. - Evidencia fotográfica
30 las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato en este aspecto y que sean asignadas por el alcalde local o el supervisor del contrato.	No hubo lugar a dicha actividad.

Seguimiento con respecto en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades definidos en el contrato para los suministros de ferretería para los jóvenes beneficiarios del programa Parceros por Bogotá de la localidad de los Mártires.

Con el seguimiento al presente informe No 1 se adelantan las acciones correspondientes en los siguientes términos:

1. **Entrega de elementos de ferretería.**

En cumplimiento con las directrices establecidas en el marco del Programa Parceros por Bogotá, se procedió la solicitud de elementos de ferretería, los cuales sería vitales para el desarrollo de las actividades de los jóvenes beneficiarios del proyecto, como parte de las acciones ejecutadas en la localidad de Los Mártires.

Los elementos solicitados estuvieron divididos en dos partes:

El pedido #1:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TRANSPORTE	3.00	952,281.00	19 %	2,856,843.00
2	PINCEL GRUESO	5.00	15,824.00	19 %	79,120.00
3	KIT PINCELES	2.00	40,572.00	19 %	81,144.00
4	BROCHA GRUESA	15.00	13,574.00	19 %	203,610.00
5	RODILLO	15.00	14,687.00	19 %	220,305.00
6	PINTURA TIPO 1	5.00	426,374.00	19 %	2,131,870.00
7	PINTURA DE TRAFICO PESADO	6.00	112,043.00	19 %	672,258.00
8	TAPABOCAS	2.00	25,106.00	0 %	50,212.00
9	GUANTES DE NITRILO AJUSTABLE	5.00	58,682.00	19 %	293,410.00
10	CINTA DE DEMARCACIÓN	5.00	54,102.00	19 %	270,510.00
11	TIJERAS DE CORTE	10.00	62,668.00	19 %	626,680.00
12	ESCOBA DURA	10.00	18,345.00	19 %	183,450.00
13	ESCOBA SUAVE	10.00	12,726.00	19 %	127,260.00
14	PALA RECTA PALA TIPO RECTA (CORTE)I.	8.00	60,404.00	19 %	483,232.00
15	PALA CURVA	3.00	78,850.00	19 %	236,550.00
16	PALIN	15.00	36,601.00	19 %	549,015.00

El Pedido #2:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	PINCEL GRUESO	20.00	15,824.00	19 %	316,480.00
2	KIT PINCELES	20.00	40,572.00	19 %	811,440.00
3	BROCHA GRUESA	19.00	13,574.00	19 %	257,906.00
4	RODILLO	20.00	14,687.00	19 %	293,740.00
5	PINTURA TIPO 1	12.00	426,374.00	19 %	5,116,488.00
6	PINTURA DE TRAFICO PESADO	4.00	112,043.00	19 %	448,172.00
7	AEROSOL	11.00	45,236.00	19 %	497,596.00

Estos elementos fueron sometidos a un control de calidad previo a su utilización, garantizando su conformidad con las especificaciones contractuales y las normativas de seguridad. Cada ítem cumple con las condiciones de durabilidad y calidad, esenciales para el óptimo desempeño de las actividades a desarrollar en.

Las labores de embellecimiento realizadas por los jóvenes incluyeron la rehabilitación de zonas verdes, la pintura de murales con enfoque artístico y cultural, la limpieza de áreas comunes, así como la instalación de mobiliario urbano en diferentes puntos estratégicos de la localidad. Estas intervenciones no solo realzan la estética de los parques, sino que también cumplen un rol crucial en el fomento del sentido de pertenencia de la comunidad local.

El proceso de participación de los beneficiarios en estas actividades se desarrolló bajo un esquema coordinado y planificado, lo que permitió maximizar los recursos disponibles y optimizar el impacto de las acciones ejecutadas. Este tipo de iniciativas promueve la integración de los jóvenes en la vida pública y fomenta el desarrollo de sus habilidades en un entorno colaborativo.

En el marco de las actividades desarrolladas bajo el Programa Parceros por Bogotá, los y las jóvenes beneficiarios han contribuido significativamente al embellecimiento de los parques de la localidad de Los Mártires, dejando una impronta tangible de su trabajo en la comunidad. Estos esfuerzos no solo han mejorado el entorno urbano, sino que también han puesto de manifiesto el talento local de los jóvenes artistas, quienes, mediante intervenciones creativas y cuidadosas, han transformado espacios públicos en lugares más atractivos y accesibles para la ciudadanía.

Una vez concluidas las jornadas de trabajo, los elementos y herramientas utilizadas por los beneficiarios del programa fueron debidamente gestionados conforme a los procedimientos establecidos. Todos los materiales fueron inventariados y almacenados en la bodega del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para lo de su cargo y resguardo, garantizando su disponibilidad para futuros usos en otras actividades del programa o iniciativas comunitarias. Este procedimiento cumple con las normativas de control de inventarios y asegura una administración eficiente de los bienes públicos.

EVIDENCIAS DE LA EJEUCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

¡PARCEROS!

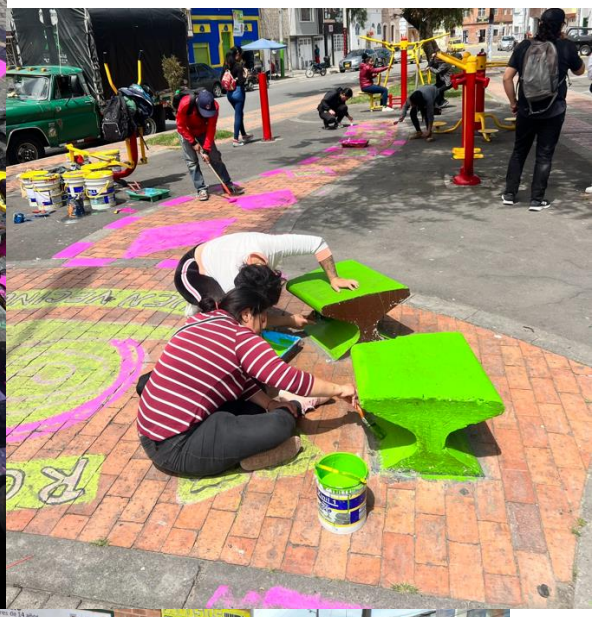

POLARIZADOS

Mobil

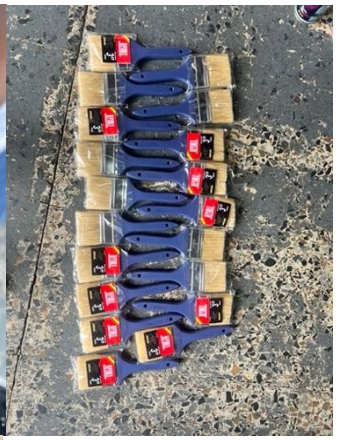

QuitoSafe NITRILO
THIN
Guantes de Nitrilo Azul

NO PA
PELIGRO
PELIGRO
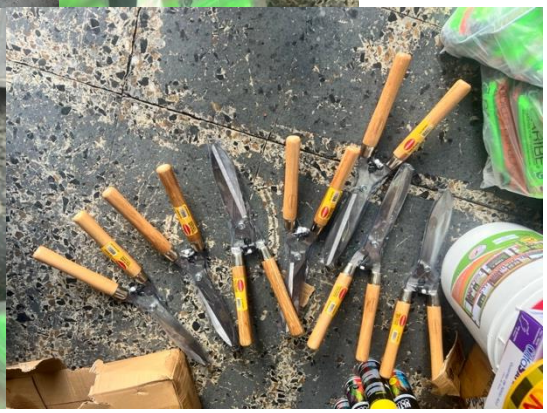

BELLOTA

PINTURAS
MAGIA Y COLOR M&S
TIPO 1
USO INTERIOR
MAGIA Y COLOR
VINILO
VERDE

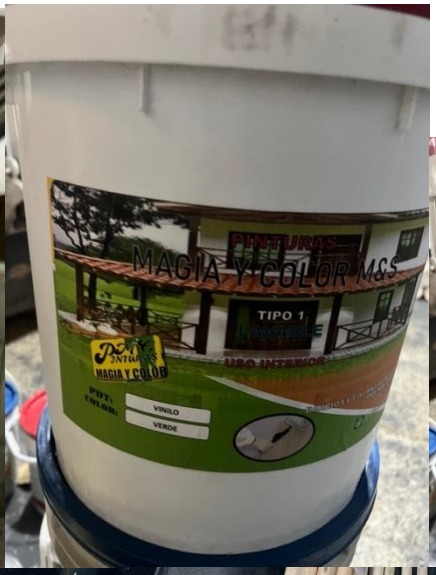
PINTURAS
MAGIA Y COLOR M&S
TIPO 1
USO INTERIOR
MAGIA Y COLOR
VINILO
VERDE

PINTURAS
MAGIA Y COLOR M&S
TIPO 1
MAGIA Y COLOR
VINILO
VERDE

PINTURAS
MAGIA Y COLOR M&S
TIPO 1
LAVABLE
USO INTERIOR
MAGIA Y COLOR
VINILO
AMARILLO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 20.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 20.000.000
Pago No. 1	$0
Pago No. 2	$0
Saldo a favor del fondo:	$ 8.863,99.
Valor para pagar con el presente informe	$ 19.991.136,01.

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro	Meta proyecto de inversión	Inicial	No. CRP	Valor CRP
O21202020060363399	Otros servicios de suministros de comida.	$20.000.000	590	$20.000.000
Valor total de los CRP				$20.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				$ 0	$ 0	$ 0
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Soporte de ingreso y salida de almacén:

FACTURA FE 43

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 3 **Interno:** 1979 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 24 enero 2025
Documento soporte: ACTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 190-2023 **Fecha doc. soporte:** 06 octubre 2023
Proveedor: NIT 900505401 ESM SOLUTIONS SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 43 **Fecha doc. remisión:** 24 enero 2025
Encargado de bodega: JOAQUIN GARCIA TAUTIVA **Dependencia solicitante:** 1214320000000 ALMACEN
Observaciones: FDLM-190-2023 CIA -5714-2023 RAD. 20246420010183 PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTA INGRESO EXTMPORANEO

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	840	PINCEL	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	18.831,00	376.620,00
2	2325	SET PINCELES PLANOS CHINOS N 10	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	48.281,00	965.620,00
3	887	BROCHA	UNIDAD	19	1-5-10-41-01	16.153,00	306.907,00
4	1806	RODILLO	UNIDAD	20	1-5-10-41-01	17.478,00	349.560,00
5	841	PINTURAS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	133.331,00	533.324,00
6	66	PINTURAS	GALON	12	1-5-10-41-01	507.383,00	6.088.596,00
7	1968	AEROSOL	UNIDAD	11	1-5-10-41-01	53.831,00	592.141,00
					Total elementos de consumo:		**9.212.768**

JOAQUIN GARCIA TAUTIVA
Responsable recibe

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRILLO_COMUN
Numero Egreso: 2
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2025
Fecha Egreso: 28 enero 2025
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 1979
Vigencia Doc: 2025
Fecha Doc Sop: 24 enero 2025
Funcionario solicitante: 11605534 John Jader Suarez Delgado
Dependencia solicitante: 1214100000000 DESPACHO ALCALDE LOCAL
Encargado de bodega: 79273356 Joaquin Garcia Tautiva
Observaciones: Fdlm-190-2023 Cia -5714-2023 Rad. 20246420010183 Programa Parceros Por Bogota Ingreso Extmporaneo

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
840	PINCEL	UNIDAD	20	18.831,00	376.620,00
2325	SET PINCELES PLANOS CHINOS N 10	UNIDAD	20	48.281,00	965.620,00
887	BROCHA	UNIDAD	19	16.153,00	306.907,00
1806	RODILLO	UNIDAD	20	17.478,00	349.560,00
841	PINTURAS	UNIDAD	4	133.331,00	533.324,00
66	PINTURAS	UNIDAD	12	507.383,00	6.088.596,00
1968	AEROSOL	UNIDAD	11	53.831,00	592.141,00
				Total:	**9.212.768**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Joaquin Garcia Tautiva
Responsable Entrega

John Jader Suarez Delgado
Responsable Recibe

Calle 13 No. 19 - 71 Centro Comercial Sabana Plaza
Telefono: 3759331 - 3511577
www.martires.gov.co
Fecha de Generación: 28 de enero de 2025

Pagina 1 de 1

FACTURA FE 42.

*El Ítem No 1 corresponde al transporte de los elementos, por tal motivo no se realiza el ingreso al almacén.
*El Ítem No 8 no se encuentra grabado con el impuesto a las ventas.

BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 1 **Interno:** 1976 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 21 enero 2025
Documento soporte: ACTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 190-2023 **Fecha doc. soporte:** 06 octubre 2023
Proveedor: NIT 900505401 ESM SOLUTIONS SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 42 **Fecha doc. remisión:** 01 agosto 2024
Encargado de bodega: JOAQUIN GARCIA TAUTIVA **Dependencia solicitante:** 1214320000000 ALMACEN
Observaciones: FDLM-190-2023 CIA-5714-2023 RAD.20246420010173 PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTA INGRESO EXTEMPORANEO

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	840	PINCEL	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	18.831,00	94.155,00
2	2327	SET PINCELES PLANOS CHINOS N 2	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	48.279,00	96.558,00
3	887	BROCHA	UNIDAD	15	1-5-10-41-01	16.153,00	242.295,00
4	1806	RODILLO	UNIDAD	15	1-5-10-41-01	17.478,00	262.170,00
5	66	PINTURAS	GALON	5	1-5-10-41-01	507.385,00	2.536.925,00
		TIPO 1	TIPO 1				
6	841	PINTURAS	UNIDAD	6	1-5-10-90-01	133.331,00	799.986,00
		TRAFICO PESADO	TRAFICO PESADO				
7	2554	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	25.106,00	50.212,00
8	738	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	69.832,00	349.160,00
9	42	CINTA SEÑALIZACION	ROLLO	5	1-5-10-34-01	64.381,00	321.905,00
10	402	TIJERAS	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	74.574,00	745.740,00
11	2541	ESCOBA DURA	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	21.831,00	218.310,00
12	2542	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	15.144,00	151.440,00
13	62	PALAS	UNIDAD	8	1-5-10-41-01	71.881,00	575.048,00
14	1722	PALAS REDONDAS	UNIDAD	3	1-5-10-41-01	93.832,00	281.496,00
15	858	PALINES	UNIDAD	15	1-5-10-41-01	43.555,00	653.325,00
					Total elementos de consumo:		**7.378.725**

Calle 13 No. 19 - 71 Centro Comercial Sabana Plaza
Telefono: 3799531 - 3811577
www.martires.gov.co
Fecha de Generación: 21 de enero de 2025

Página 1 de 2

JOAQUIN GARCIA TAUTIVA
Responsable recibe

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRILLO_COMUN
Numero Egreso: 1
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2025
Fecha Egreso: 21 enero 2025
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 1976
Vigencia Doc: 2025
Fecha Doc Sop: 21 enero 2025
Funcionario solicitante: 11605534 John Jader Suarez Delgado
Dependencia solicitante: 1214100000000 DESPACHO ALCALDE LOCAL
Encargado de bodega: 79273356 Joaquin Garcia Tautiva
Observaciones: Fdlm-190-2023 Cia-5714-2023 Rad.20246420010173 Programa Parceros Por Bogota Ingreso Extemporaneo

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
840	PINCEL	UNIDAD	5	18.831,00	94.155,00
2327	SET PINCELES PLANOS CHINOS N 2	UNIDAD	2	48.279,00	96.558,00
887	BROCHA	UNIDAD	15	16.153,00	242.295,00
1806	RODILLO	UNIDAD	15	17.478,00	262.170,00
66	PINTURAS	UNIDAD	5	507.385,00	2.536.925,00
841	PINTURAS	UNIDAD	6	133.331,00	799.986,00
2554	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDAD	2	25.106,00	50.212,00
738	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	5	69.832,00	349.160,00
42	CINTA SEÑALIZACION	UNIDAD	5	64.381,00	321.905,00
402	TIJERAS	UNIDAD	10	74.574,00	745.740,00
2541	ESCOBA DURA	UNIDAD	10	21.831,00	218.310,00
2542	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	10	15.144,00	151.440,00
62	PALAS	UNIDAD	8	71.881,00	575.048,00
1722	PALAS REDONDAS	UNIDAD	3	93.832,00	281.496,00
858	PALINES	UNIDAD	15	43.555,00	653.325,00
				Total:	**7.378.725**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Calle 13 No. 19 - 71 Centro Comercial Sabana Plaza
Telefono: 3759331 - 3511577
www.martires.gov.co
Fecha de Generación: 21 de enero de 2025

Página 1 de 2

Joaquin Garcia Tautiva
Responsable Entrega

John Jader Suarez Delgado
Responsable Recibe

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 20.000.000.
2. Valor Adiciones:	$ N/A.
3. Valor Total:	$ 20.000.000.
4. Valor Total Ejecutado:	$ 19.991.136,01.
5. Saldo:	$ 8.863,99.

SUPERVISOR	**MUNIR SHARIFF JALLER QUIROZ**
JOHN JADER SUAREZ DELGADO	**APOYO A LA SUPERVISIÓN**
Alcalde Local de Los Mártires	**Contratista planeación local Los Mártires**

Elaboró: Johanna Paola Pérez Socha- CPS 229-2024
Revisó: Tatiana Escalona - Abogada de despacho contratista FDLM

REMISIÓN
2308 Rev 0

Actividad Económica 7310-5223

EMPRESA:	ESM SOLUTIONS SAS
DIRECCION:	Calle 12 # 27 - 77 Piso 2
NIT:	901.258.553-8
CELULAR:	+57 3118876288
CIUDAD:	BOGOTA

FECHA EMISIÓN:
11/10/2023

EMPRESA: **ALCALDIA LOS MARTIRES**
DIRECCION:
TELEFONO:
CIUDAD: Bogotá

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD
PINCEL GRUESO	Pincel Grueso redondo de de cerda N24	5
KIT PINCELES	PINCELES PLANOS 12UNID CERDA	2
BROCHA GRUESA	Brocha Gruesa 3" (7.6 cm), mango plástico y/o madera, refuerzo metálico	15
RODILLO	Rodillo anti goteo para fachadas 9" mango plástico.	15
PINTURA DE TRAFICO PESADO	GALÓN DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO COLORES PRIMARIOS Colores: 1) Rojo. 2) Amarillo 3) Azul	3
TAPABOCAS	Tapabocas Desechable Hipo-alérgico de papel Filtro Industrial Tipo Quirúrgico Azul x	2
GUANTES DE NITRILO AJUSTABLE	Caja de Guantes de Nitrilo x 100 unidades ajustables desechables, Calibre 3, antialérgico multiusos resistente a solventes. Caja x 100 unidades	2
CINTA DE DEMARCACIÓN	Rollo de Cinta de Precaución, color amarillo de fondo con texto "PRECAUCIÓN - NO PASE" 70 mm (ANCHO). X 500 metros (LARGO). Material Plástico	2
TIJERAS DE CORTE	Tijera podadora de corte derecho, igual o superior Hoja Recta Poda Manicura	3
ESCOBA DURA	Escoba de cerda dura que incluya mango	5
ESCOBA SUAVE	Escoba de cerda suave que incluya mango	5
PALA RECTA PALA TIPO RECTA (CORTE) I.	Material: Acero al Carbono Mango: Madera tipo congona, color natura	5
PALA CURVA	PALA TIPO CUCHARA Material: Acero al carbono. Mango: Madera tipo congona, color natural.	1
PALIN	PALIN METALICO HOYADOR CON CABO MADERA COLIMA	10

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: [illegible] CC. 1140872699

ENTREGADO POR: Edwin Forero 1030631098

REMISIÓN
2319 Rev 0

Actividad Económica 7310-5223

EMPRESA:	ESM SOLUTIONS SAS
DIRECCION:	Calle 12 # 27 - 77 Piso 2
NIT:	900.505.401-3
CELULAR:	+57 3118876288
CIUDAD:	BOGOTA

FECHA:

EMPRESA: ALCALDIA LOS MARTIRES
DIRECCION:
TELEFONO:
CIUDAD: Bogotá

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	GUANTE NITRILO AJUSTABLE X 100 UNIDADES	3
14	CINTA DEMARCACION 500 METROS	3
23	TIJERA DE CORTE PODADORA	7
25	ESCOBA CERDAS DURAS CON CABO	5
26	ESCOBA CERDAS BLANDAS CON CABO	5
27	PALA RECA CON CABO	3
28	PALA CURVA CON CABO	2
29	PALIN CON CABO	5
7	PINTURA TIPO 1 CUÑETE	5
8	PINTURA TRAFICO PESADO GALON	3

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: Manuel Fuller

ENTREGADO POR: Edwin F.

REMISIÓN
2320 Rev 0

Actividad Económica 7310-5223

EMPRESA:	ESM SOLUTIONS SAS
DIRECCION:	Calle 12 # 27 - 77 Piso 2
NIT:	900.505.401-3
CELULAR:	+57 3118876288
CIUDAD:	BOGOTA

FECHA: 25/07/2024

EMPRESA: ALCALDIA LOS MARTIRES
DIRECCION:
TELEFONO:
CIUDAD: Bogotá

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TRANSPORTE	3

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: Manu Fuller

ENTREGADO POR: Edwin F.

REMISIÓN
2321 Rev 0

Actividad Económica 7310-5223

EMPRESA:	ESM SOLUTIONS SAS
DIRECCION:	Calle 12 # 27 - 77 Piso 2
NIT:	900.505.401-3
CELULAR:	+57 3118876288
CIUDAD:	BOGOTA

FECHA: 25/07/2024

EMPRESA: ALCALDIA LOS MARTIRES
DIRECCION:
TELEFONO:
CIUDAD: Bogotá

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD
3	PINCEL GRUESO	20
4	SET DE PINCELES X 12	20
5	BROCHA 3 PULGADAS	19
6	RODILLO 9 PULGADAS	20
7	PINTURA TIPO 1 CUÑETE	12
8	PINTURA TRAFICO PESADO GALON	4
9	AEROSOL	11

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: Manuel Fuller

ENTREGADO POR: Edwin F.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C. 15 de enero de 2025.

Señores

Yo, **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS,** identificado(a) con el documento de identidad No. **52.907.306,** expedido en **Bogotá D.C.,** obrando en mi calidad de representante legal de la persona jurídica **ESM SOLUTIONS SAS,** manifiesto bajo la gravedad del juramento que nuestra empresa **ESM SOLUTIONS SAS,** ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis (06) meses anteriores, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**ESM SOLUTIONS SAS**
Nombre del representante legal	**ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS**
C. C.	**52.907.306 de BOGOTÁ D.C.**
Dirección de correo	**CALLE 33 SUR 51F-28**
Correo electrónico	**LICITACIONES@ESMSOLUTIONS.CO**
Ciudad	**BOGOTÁ D.C.**

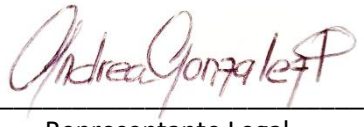

Representante Legal

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C. 3 de febrero de 2025.

Referencia: Contrato FDLM-190-2023 (93451)

Objeto: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES"

Yo, **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS,** identificado(a) con el documento de identidad No. **52.907.306,** expedido en **Bogotá D.C.,** obrando en mi calidad de representante legal de la persona jurídica **ESM SOLUTIONS SAS,** manifiesto bajo la gravedad del juramento que nuestra empresa **ESM SOLUTIONS SAS,** ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, desde el inicio del contrato en Octubre del año 2023 hasta la fecha y que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**ESM SOLUTIONS SAS**
Nombre del representante legal	**ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS**
C. C.	**52.907.306 de BOGOTÁ D.C.**
Dirección de correo	**CALLE 33 SUR 51F-28**
Correo electrónico	**LICITACIONES@ESMSOLUTIONS.CO**
Ciudad	**BOGOTÁ D.C.**

Representante Legal

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1982**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

13-DIC-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01291138-F-0052907306-20220422 **00788**41177A 1 8504319854

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.907.306**

GONZALEZ PALACIOS

APELLIDOS

ANDREA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA

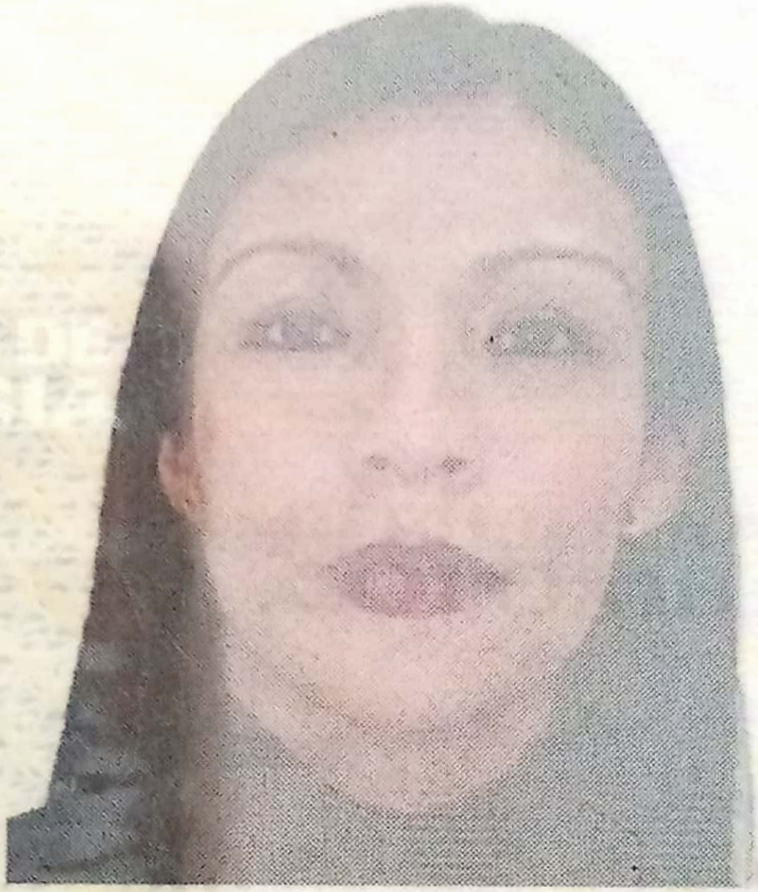

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141007938778

(415)7707212489984(8020) 000014100793877 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900505401	3	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESM SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CL 33 SUR 51 F 28 BRR ALCALA SUR

42. Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3173311781	3195927907

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7310	2022-05-01	9511	2022-05-05	3314	4669		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	10	14	42	48	52	55																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	22	23								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	97		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 09 / 21 : 26: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ PALACIOS ANDREA DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007938778

(415)7707212489984(8020) **000014100793877 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0 0 8
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 2 8	2 0 2 2 0 1 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 6	2 0 2 2 0 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 8 9 5 1 7	0 2 1 8 9 5 1 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 4 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007938778

(415)7707212489984(8020) **000014100793877 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 9 0 7 3 0 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GONZALEZ	PALACIOS	ANDREA	DEL PILAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 6 3 1 0 9 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FORERO	MIKAN	EDWIN	FABIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007938778

(415)7707212489984(8020) **000014100793877 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 9 6 7 8 0		1 4 6 2 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASALLAS	ROZO	GLORIA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 7

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/04/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900505401	ESM SOLUTIONS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 33 SUR 51F 28 Teléfonos: 3195927907

Dirección electrónica: esm2021@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 06/03/2012 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 06/03/2012

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 06/03/2012 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4321 - Instalaciones electricas

Actividad 2: 5223 - Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo

Actividad 3: 3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/03/2022	C.C.	52907306	ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s): **ESM SOLUTIONS SAS**

Identificado con NI 9005054013

Actualmente tiene(n) Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina SANTA ISABEL, con las siguientes características:

Número:	21004109146
Fecha de apertura:	16 de Mayo de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN INTERESE, el 15 de enero del 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 11:48:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52907306
Código de Verificación	529073062501201148 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 11:49:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005054013
Código de Verificación	900505401325012011 4916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:08 horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52907306,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ PALACIOS ANDREA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESM SOLUTIONS SAS**, con NIT **900505401-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 11:37:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52907306 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108583043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52907306** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:35:45 AM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52907306**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ PALACIOS ANDREA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262168788

PIB
11:53:34

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESM SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT número 9005054013:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262167962

PIB
11:49:51

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52907306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52907306 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 04:20 PM

Código Verificación: **UDHJSWEVYB**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESM SOLUTIONS SAS
Nit: 900.505.401-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02189517
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 Sur # 51F 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: esmsolutions2021@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3052872395
Teléfono comercial 2: 3195927907
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 33 Sur # 51F 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: esmsolutions2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3052872395
Teléfono para notificación 2: 3195927907
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de febrero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2012, con el No. 01613537 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EL RASTRO & LOS ENCANTES SAS -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008 del 12 de enero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2022, con el No. 02782510 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EL RASTRO & LOS ENCANTES SAS - a ESM SOLUTIONS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 02455538 del Libro IX y por Acta No. 006 del 22 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2019 con el No. 02490916 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, objeto social: la sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1. actuar en nombre propio para fabricar, producir, comercializar y/o representar, distribuir y/o agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabriquen o ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confecciones, representes o distribuyan productos y/o servicios nacionales o importados tanto al por mayor y/o al detal que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a continuación se relacionan de manera enunciativa, no taxativa: 1.1 organización, planeación, y realización profesional, técnica y operativa de todo tipo de eventos, llámense congresos, cumbres, seminarios, capacitaciones, ferias, convenciones, ferias, convenciones, cursos, talleres, exposiciones, reuniones, lanzamientos, fiestas, desfiles, conciertos, etc., y cualquier otra actividad de esparcimiento, recreativa cultural, científica o deportiva, entre otras. 1.2 venta, comercialización de programas de radio, televisión, cine, internet, publicidad para radio, televisión, prensa, internet, vallas, diseño y creatividad de jingles, musuca y en fin todo lo relacionado con los medios publicitarios, visuales, audiovisuales, o impresos, decoración de interiores exteriores, materiales pop avisos y ediciones de revistas, impresos y afines con las artes graficas, servicios de información comercial. comercialización de espacios publicitarios y planes de medios en toda clase de medios de comunicación, se prestara el servicio de gestión y asesoría de medios de comunicación y de publicidad, el mercadeo de las ventas en televisión, la radio, el cine y sus salas, prensa, medios alternativos. También, proyectar, escribir, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncio y publicidad, producción, fabricación, venta, comercialización, compra o explotación de espacios publicitarios en vallas, paraderos, casetas, cerramientos, sistemas de transporte, carteleras, murales, avisos, pantallas de led y todo tipo de exhibidores publicitarios en cualquier tecnología, tanto de interiores como en exteriores, en todo tipo de lugares y sobre cualquier superficie. Producción, edición de programas, comerciales, cuñas y de mas publicidad de radio y televisión, realización, preproducción y posproducción y edición de programas de televisión, radios, gran formato y medios alternativos. También se podrá actuar como agencia de medios de publicidad, desarrollar programas de capacitación no formal y talleres que contribuyan a la objeto principal en territorio colombiano, dirigidos a organizaciones comunitarias, entidades sin animo de lucro, entidades publicas y privadas y en general a cualquier tipo de población. 2. realización de otras actividades empresariales como: 2.1 estudio de mercados y realización de encuestas de opinión publica, asesoramiento empresarial, gerencial y de gestión, servicios de traducción. 2.2 asesoría técnica, financiera y jurídica en contratación estatal 3. actividades de promoción comercial, servicios de decoración, celebración de contratos para eventos especiales, actividades de demostración y exhibición, actividades de subasta, agencia de contratación de actores y artistas, obra teatrales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conciertos, cualquier espectáculo a fin. 4. comercialización, fabricación, importación, exportación, representación y comercialización, de: 4.1 libros, revistas, impresos, papel, insumos, papelería en general y útiles de oficina en general. 4.2 artículos para el aseo domestico y personal e industrial, artículos para cafetería. 4.3 elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado automatizaciones y tratamiento de información, artes graficas e impresos. 4.4 maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos, digitales y manuales. 4.5 muebles para oficina metálicos de madera o cualquier otro material; divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de aéreas. 4.6 equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodomésticos y similares. 5. la sociedad además podrá fabricar, importar, exportar y comercializar artículos de comunicaciones, sonidos y telefonía. 6. podrá comercializar equipos de cómputo, multimedia e impresoras. 7. igualmente podrá importar, exportar, y comercializar repuestos en el área automotriz y mecánica, con sus derivados. 8. además de los anteriores importara, exportará y comercializará equipos electrónicos al igual que los elementos que cada uno de estos contenga, comercializará también los elementos que necesite el parque automotor como llantas, neumáticos, baterías etc. 9. equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros. 10. menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería. 11. dotaciones para seguridad industrial, civil o militar callado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc., sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 12. ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 13. equipos y suministros reactivos, médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos veterinarios, vestuario hospitalario. 14. venta de maquinaria, equipo, motocicletas y vehículos, el suministro de mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para motocicletas y vehículos, automotores, maquinaria y equipos. 15. juguetes, material didáctico, laboratorios didácticos, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios en cualquier material sus accesorios, piezas, repuestos. 16. víveres en general y abarrotes productos del reino vegetal, del reino animal y mineral productos alimenticios, bebidas liquidas, alcohólicas. 17. además podrá producir, transformar, distribuir, comercializar y exportar e importar productos naturales provenientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de plantas o frutas deshidratadas total o parcialmente por liofilización, cualquier otro sistema o método, al igual que cualquier otro extracto o producto de origen natural o artificial. 18. la sociedad también podrá desarrollar las actividades de fabricación, producción, preparación, compra, venta, importación, exportación y en general cualquier alimento bebida y producto alimenticio sea materias primas, partes o productos terminados de libre comercialización. 19. productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para proceso industriales en general 20. suministrar servicios de mecánica en general. 21. suministrar servicios de capacitación en todas las aéreas, asistencia y asesoría técnica. 22. suministrar servicios de servicio de recreación y deporte. 23. venta y alquiler de sonido, audio, iluminación y video profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y la cultura. 24. planificar (sic), proyectar, construir, interventora (sic) o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de ingeniería (sic), la arquitectura, la minería, la ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las aéreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventora, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo. 25. en desarrollo del objeto enunciado, la sociedad podrá realizar entre otras actividades: 25.1. ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los efectos, contratos y/o operaciones comerciales, industriales y/o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o puedan favorecer desarrollar sus actividades o las que aquellas sociedades que tenga interés y que de manera indirecta y que de manera directa se relacionen con el objeto social, según se determina en el presente articulo. 25.2. obtener derechos en propiedad sobre marcas, dibujos, patentes, bienes incorporables y cederlos a cualquier titulo. 25.3. enajenar, gravar o transformar en general los bienes sociales y sus productos. 25,4. contratar en el exterior o en el interior los servicios de toda clase de personal naturales o jurídicas. 25.5. celebrar contratos, préstamos, emitir bonos, girar, asegurar, endosar y/o descontar instrumentos negociables y celebrar en general todas las operaciones de crédito que reclame el derecho de los negocios sociales. 25.6. celebrar con establecimiento de crédito y compañías aseguradores todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. 25.7. actividades para administración, custodia y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conservación de bienes sociales. 25.8. intervenir en la construcción de sociedades, consorcios, o uniones temporales cuyo objeto sea similar. 25.9. celebrar y ejecutar en general todos los activos y contratos que sean necesarios o útiles para el logro de los fines sociales. 26. adelantar programas de educación informal y sensibilización ambiental en instituciones educativas del territorio colombiano al igual que en organizaciones formales e informales. 27. desarrollar programas de capacitación no formal y talleres que contribuyan al objeto principal en el territorio colombiano, dirigida a organización es comunitarias, entidades sin animo de lucro, entidades publicas y privadas en general a cualquier tipo de población. 28. promover eventos y/o actividades de tipo cultural, recreativo, deportivo, pedagógico, lúdico, que permitan la interacción entre la población y las temáticas ambientales y socioculturales que se envuelve en el interior de las comunidades; así como de cualquier otra temática. 29. gestionar la iniciación deportiva en todas sus manifestaciones, como canal de mediación a favor de la cultura deportiva de las poblaciones escolares y comunidades vulnerables a través de la relación de sustentación metodológicas, clases, talleres, eventos, aprovechando la infraestructura física, humana y metodológica existente, 30. desarrollar asesorías, interventora, estudios, investigaciones, consultorías, enfocados hacia las aéreas de: 30.1. prestación integral de servicios públicos 30.2. planes, programas y proyectos domiciliarios y no domiciliarios 30.3. saneamiento ambiental 30.4. política social 30.5. ordenamiento territorial 30.6. manejo integral de cuencas hidrográficas y educación ambiental en los distritos, municipios, empresas y comunidades organizadas del territorio nacional. 31. desarrollar asesorías, interventoras, estudios, investigaciones, consultorías, enfocada hacia las aéreas de formación de escuelas, de iniciación deportiva y ligas deportivas, recreación, lúdica, aprovechamiento del tiempo libre en los distritos, municipios, empresas y comunidades del territorio nacional 32. adelantar investigaciones sobre las condiciones y factores políticos, administrativos, económicos, sociales, culturales, y ambientales de saneamiento básico que inicien en el desarrollo de las comunidades. 33. realizar todas las actividades conducentes a sensibilizar, capacitar, informar, asesorar a multiusuario sobre el manejo integral de residuos sólidos. 34. elaborar, desarrollar y divulgar los proyectos enfocados al desarrollo de las temáticas ambientales, de saneamiento básico, deportivas, uso y aprovechamiento del tiempo libre, sociales, políticas y culturales. 35. así como la edición,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

publicación, y difusión de libros, revistas afiches, folletos y todo tipo de material impreso. Además, la elaboración de materiales audiovisual relacionados con los mismos. 36. realización, preproducción, producción, posproducción y edición de programas de televisión, de radio, gran formato y medios alternativos. 37. adelantar programas, acciones, talleres, actividades y eventos que involucren el desarrollo, formación y apoyo a niños, a niñas, jóvenes, adultos y desmovilizados y victimas del conflicto armado. 38. promover diferentes tipos de eventos para la libre discusión de las problemáticas ambientales, sociales, políticas y culturales que afectan la comunidad, estudiar alternativas de solución. 39. coordinar, establecer y mantener relaciones con organismos nacionales e internacionales con objetivos a fines a la corporación, en procura de la cooperación, intercambio y colaboración frente a los programas hacia los cuales van encaminadas las acciones de esta sociedad. 40. exaltar los derechos humanos y cimentar una cultura ciudadana participativa democrática y pluralista, en procura de contribuir a la convivencia armónica y pacifica de las comunidades. 41. realización de caminatas de interpretación por senderos naturales, practica de deportes extremos, canotaje, kayak, torrentoso, rapel, canopo, espeleología, canónigo, ciclo paseo, cabalgatas, campamentos y demás actividades inherentes al sano y controlado aprovechamiento de los escenarios naturales y artificiales destinados a la practica de cualquier deporte. 42. exploración y explotación de minerales en general, llevar a cabo negocios como la excavación, minero, procesar, transportar, preparar para la venta, convertir y negociar, minerales, minas, piedras preciosas y cualquier sustancia licita propia de la actividad minera que la compañía considere adecuada, actuar como peritos y topógrafos, y desarrollar operaciones metalúrgicas de todo tipo. 43. la sociedad podrá, en desarrollo de su objeto social, celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros o en participación con terceros todo tipo de actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, tales como los siguientes: comprar, gravar, enajenar, transformar, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y prendar o hipotecarios según sea el caso. 44. girar, endosar, asegurar, cobrar o dar en prenda o garantía todo tipo de títulos valores o documentos negociables organizar y financiar sociedades de alquiler tipo que tengan igual o similar objeto al de esta sociedad o que desarrollen negocios en aéreas que propicien el cabal desarrollo de dicho objeto. 45. constituir sociedades o ser asociado de ellas, adquirir o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

suscribir, vender, usufructuar acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad bien sea civil o comercial 46. celebrar contratos de crédito de cualquier clase, servir como garante de sus propias obligaciones o de aquellas sociedades en las que sea la mayoría del capital. 47. administrar el establecimiento comercial que sea necesario o conveniente para el desarrollo y para la explotación de los bienes de la sociedad. 48. explotar concesiones y privilegios de todo tipo tales como patentes, marcas etc. y todo tipo de concesiones económicamente útiles para el desarrollo de las actividades de la sociedad. 49. celebrar operaciones con establecimiento de crédito, instituciones financieras y compañías aseguradoras que sean necesarios para el logro de sus fines propios y transigir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos en los que la sociedad pueda tener interés frente a terceros. 50. para el logro de sus propósitos la sociedad puede: 50.1 representar otras sociedades similares en el país. 50.2. ser el tenedor de todos los derechos sobre los productos y/o servicios que venda y ejecutar todos aquellos actos necesarios para el desarrollo de los objetivos de la sociedad. 51, en ingeniería de petróleos: operación y mantenimiento de campos petroleros, trabajos de varillero, corcovar, toma de registro, diagramas y sinólogos a pozos petroleros; preparación de servicios de técnicos, bombeo industrial, cimentación, empaquetamiento, facturación, cimentación y perforación de pozos, diseño, planeación y construcción de equipos industriales relacionados con la ingeniería mecánica. 52. montaje de equipos industriales tales como: bombas, motores, tolvas y toda clase de maquinaria industrial, simulación y montaje de soluciones automatización para a industria en general 53. fabricación, producción, ensamble, importación, exportación, reparación venta y distribución de maquinaria, vehículos automotores y motocicletas, sus partes y sus repuestos, producción, importación, exportación, compra, venta y distribución de lubricantes, llantas, repuestos e insumos para todo tipo de vehículos automotores y motocicletas y maquinaria, mantenimiento de vehículos en todas sus modalidades. 54. en ingeniería hidráulica: diseño, planeación y construcción de equipo, industriales relacionados con la ingeniería hidráulica; montaje de equipo; hidráulicos tales como: bombas, motores, tolvas y toda clase de maquinarias hidráulicas. 55. en ingeniería eléctrica: diseño planeación y construcción de equipos industriales relacionados con la ingeniería eléctrica; redes eléctricas interiores para edificios residenciales, de oficinas, parques, escenarios deportivos, bodegas, centros comerciales; redes eléctricas para distribución de energía, alumbrado publico con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

suministro de todos los elementos requeridos y normalizados en este tipo de instalaciones; subestaciones eléctricas tipo caminado para edificios, centros habitaciones y comerciales, oficinas y bodegas, talleres e industrias, con el suministro de todos los equipos y elementos normalizados. 56. en ingeniería civil y arquitectura: formulación de programas integrales de vivienda, formulación de programas de desarrollo local para el desarrollo de la vivienda y espacio urbano; gerencia técnica integral de proyectos; desarrollo de proyectos integrales en coadministración; diseño, planeación y construcción de obras relacionadas con la ingeniería civil, construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de edificios domiciliarios de oficinas, almacenes, bodegas, parques, escenarios deportivos, y centros comerciales; obras de servicio urbano como vías de transito pesado o livianos, andenes cerramientos entre otras, sistemas de acueducto y alcantarillado, plantas de tratamiento, emisarios, puentes, box-calvert, pasos subterráneos, drenajes y estructuras metálicas en general. suministro, comercialización, capacitación, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con la ingeniería civil, instrumentos de medición, topografía, geología, reconcomiendo de terrenos, maquinas de aviación no tripuladas o drenes, en fin todo lo relacionado con dichas actividades. 57. gestión, implementación, estudios, diseños, planeación, construcción y comercialización de proyectos viviendas de interés social y proyectos de vivienda rural. 58. gestión implementación, estudios, diseños, planeación, construcción y comercialización de proyectos de vivienda. 59. estudio, planeación, construcción y comercialización de proyectos de edificaciones comerciales, tales como, oficinas centros comerciales, bodegas, parques, escenarios deportivos e infraestructuras para sistemas de conducción de gas en ingeniería electrónica. 60. diseño, planeación y construcción de quipos electrónicos relacionados con la ingeniera electrónica. 61. en ingeniería industrial: gerencia de proyectos de vivienda de interés social, vivienda de estratos 4,5,6; edificaciones comerciales, tales como, parques, escenarios deportivos, oficinas, centros comerciales, bodegas, desarrollo de soluciones ingenieras para resolver problemas industriales no especializados, utilizan do herramientas informáticas experimentales, dar capacitación y crear centros de esta índole en el área de las ingenieras, diseño, planeación y construcción de equipos industriales. 62. mantenimiento de equipos industriales y de usos generales. 63. en ingeniería de telecomunicaciones: diseño implementación, montaje y capacitación de soluciones informáticas para mantenimiento industrial y sistemas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cada, cam, cae, redes interiores y exteriores de telefónica, tendido de dicterio y conductores, empalmes. conexionando y demás actividades inherentes a las redes subterráneas y aéreas; redes de cableado estructurado con suministro de gabinetes, dicterio, canaleta, conductores, equipos activos y pasivos de la red, conexionando y certificación de la red; tendido de cables de fibra óptica subterránea y área, con su respectiva conectorizacion, certificación y puesta en servicio. 64. comercialización en Colombia y en el exterior de cualquier actividad minera de todas las modalidades, el estudio exploración, explotación de minas de cualquier clase de mineral y/o piedras preciosas, la petición de adjudicación ante la autoridad respectiva para si o para terceros de minas, distribución y venta nacional y/o internacional de producto extraídos o adquiridos por otros medios. 65. adquisición, enajenación, importación y exportación a cualquier tipo de materias primas y demás elementos para la fabricación y trasformación de todos los productos relacionados con el objeto social y sustitutos, derivados y complementarios de aquellos. 66. la compra, venta exportación, importación, asesorías, transporte terrestre, fluvial y/o marítimo y le beneficio de productos minerales y/o piedras preciosas, joyería, orfebrería, etc. 67. importar y exportar capitales y bienes de capital de producción 68. invertir en bienes muebles y/o inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración y arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos y darlos en garantía. 69. la inversión en sociedades y en títulos valores. 70. podrá girar, aceptar, negociar, endosar títulos valores, celebrar el contrato de cambio de todas sus modalidades, celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria y el contrato de cuenta de ahorros, dar y recibir dineros en mutuo con o sin intereses. 71. el establecimiento de factorías, plantas, laboratorios, depósitos, bodegas locales comerciales, dentro del territorio nacional y en zonas francas, almacenes bodegas para la producción transformación y distribución, compra y venta y accesorios. 72. la importación, exportación, compra y venta y distribución de materia primas, productos terminados y seminiterminados, relacionados con el ramo de la minería como también de maquinas y equipos destinados, a la misa industria, la adquisición y uso de propiedades industriales, concesiones y privilegios relativos a la producción, transformación y distribución de los productos y materiales de empresa. 73. la representación de compañías extranjeras y nacionales para la importación y distribución de los productos del ramo y afines relacionados con el objeto social. 74. intervenir ante terceros o antes de los mismos accionistas como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

acreedora, deudora o como garante de toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellos, siempre y cuando estas sean emitidos en nombre de la compañía y no en un socio particular. 75. la administración, la logística del transporte de pasajeros y de carga a nivel nacional e internacional en todas sus modalidades terrestres, mixtas, multimodales, fluviales y marítimas y aéreas. 76. enajenar, adquirir, gravar, recibir o dar a cualquier titulo, toda clase de bienes. 77. abrir establecimiento de comercio, oficinas, sucursales o agencias. 78. obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, y privilegios a cualquier titulo. 79. formar parte de otras sociedades, bien sea como constituyente o cesionaria a cualquier titulo. 80. participar en licitaciones privadas o publicas como proponentes en concursos e invitaciones a contratar, constituir consorcios, uniones temporales, suscribir promesas de sociedad futura y en general cualquier tipo de asociación para participar y ser adjudicatario de procesos públicos y privados. 81. gestionar el financiamiento de proyectos en todo tipo de personas naturales o jurídica y demás entes jurídicos. 82. celebrar y ejecutar y otorgar los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás conducentes al buen logro de los fines sociales. 83. adquisición de recursos nacionales o extranjeros para el desarrollo de proyectos que tengan que ver con la salud, la educación, la vivienda, el transporte y todo el comercio en general, financiación de proyectos empresariales a personas privadas, entidades oficiales o institucionales de interés social, creación de empresas de asociación, con otras empresas nacionales o internacionales participación en diferentes sociedades legalmente constituidas ya sean nacionales o extranjeras. 84. realizar toda clase de operaciones administrativas, de gestión de control y recuperación de cartera en general. 85. compra, venta, permuta, exportación de frutos y/o productos del sector agrícola, ganadero, avícola, minero y del sector químico, petroquímico, siderúrgico, platico, o eléctrico; el estudio, exploración, explotación, producción, industrialización, beneficio y comercialización de productos minerales. 86. exploración, perforación, producción, almacenamiento, conducción, refinación, transporte, comercialización, importación, exportación, compra venta y distribución de hidrocarburos y cualquier tipo de combustible convencionales o no para motores de combustión interna y quemadores industriales, administración de la maquinaria. 87. en desarrollo de actividades de tipo comercial, financiero, tecnológico industrial y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de servicios tendientes a incrementar el comercio internacional, esto es, todo lo relativo a importaciones, exportaciones, asesorías, consultorías y corretajes de seguros, transporte nacional e internacional coordinar el despacho de mercancías, operar como agentes de compras de personas o entidades nacionales o extranjeras representantes y/o distribuidores de los mismos y adquirir otra actividad complementaria en los reglamentos de la sociedad bien sea ejecutándolos directamente o celebrando contratos en lo relacionado con el comercio publico a privado que no estén prohibidos por las leyes. Podrá por consiguiente utilizar todo medio comercial que permita el desarrollo de su objeto social. 88. adicionalmente la sociedad tendrá como objeto, el transporte terrestre, automotor de carga de productos mineros petróleo, líquidos inflamables, material de arrastre, material estéril propio de las minas de carbón, movilización de personas y/o cosas de mercancias en general, asi como todas las actividades afines y complementarias a la actividad del transporte. 89. la sociedad podra adquirir su propia flota de vehiculos de carga y transporte bajo las modalidades de compra, leasing de arrendamientos o alquiler. 90. dar o tomar: en arrendamiento bienes muebles y bienes inmuebles. 91. adquirir y enajenar bienes muebles y constituir gravamenes sobre ellos. 92. contratar personas con caracter de trabajadores vinculados en cualquiera de las modalidades permitidas por la ley. 93. todo lo relacionado con la fabricacion y comercializacion, importacion y exportacion de productos para carnetizacion, productos con codigos de barras, tarjetas inteligentes con chip, con banda magnetica, tarjetas telefonicas, tarjetas y documentos de seguridad y/o identificacion, productos promocionales y de merchandising y en general cualquier tarjeta plastica. 94. produccion, suministro, actividad, gestion operacion, instalacion y mantenimiento de señalizacion y avisos en general sus partes y accesorios y articulos y elementos relacionados con señalizacion a nivel general. 95. diseñar, desarrollo, produccion y adaptacion de unidades didacticas digitales y/ software y hardware educativo digital y/o contenidos y/o libros y contenidos digitales para la educacion y servicios educativos digitales a nivel general. 96. diseño, desarrollo, fabricacion, comercializacion, exportacion, importacion, representacion, produccion y adaptacion de juguetes, material de aprendizaje, material pedagogico, material didactico, material ambiental, material educativo, instrumentos musicales, material educativo en general y laboratorios educativos y de ciencia en general. 97. produccion de todo tipo de productos de artes graficas, litografia, impresion digital y gran fomento, serigrafia,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

flexografia, roto grabado, fotograbado, ofiset, impresion variable, formas continuas, duplicacion y todos los sistemas manuales o mecanicos de impresion sobre cualquier sustrato o materiales plásticos, caucho, madera, corcho, papel, carton, cuero, textiles, metales, ceramicas, vidrio, etc. 98. el procesamiento y la manufactura individual o combinada de estos materiales para la elaboracion de productos decorativos de protocolo, insignias, monedas decorativas, plasticos, caucho, editoriales, el dorado de libros, folletos, agendas de cualquier producto de prensa, elementos para la proteccion, renovacion y preparacion de libros, documentos, y archivos en general, bolsas, cajas y cintas, asi como productos de empaque y embalaje a novel general. 99. suministros, insumos, utiles y elementos para oficina y escolares en general, sus accesorios, piezas, repuestos y demas elementos, bienes y servicios relacionados. 100. empaques y embalajes, publicitarios, promocionales y de comunicacion escrita, visual auditiva o virtual. 101. la concepcion, diseño, y desarrollo de todos los productos realizados tanto para el mercado interno como para la exportacion. 102. a duplicacion y multicopiado de cd y dudas. 103. produccion, fabricacion, venta comercializacion, compra o explotacion de espacios publicitarios en vallas, paraderos, casetas, cerramientos, sistemas de transporte, carteleras, murales, avisos, pantallas de leed y todo tipo de exhibiciones publicitarios en cualquier tecnologia, tanto en interiores como en exteriores, en todo tipo de lugares. 104. prestar servicios de diseño, correccion de estilo, traduccion a diferentes idiomas, impresion diagramacion, edicion, creacion, fotografia, acabado, encuadernacion, duplicacion, multicopiado y en general cualquier servicio relacionado con las artes graficas y la magnetizacion incluyendo tanto insumos como maquinaria 105. todo tipo de bolsas y empaque elaborados en plasticos y otros materiales, servicios de micro filmacion, digitalizacion, indexacion de documentos, administracion de archivos en general. 106. la fabricacion, importacion y comercializacion de todo tipo de cajas y productos de carton. 107. la compraventa y distribucion de papel, pvc, tintas, planchas y de cualquier otra materia prima insumo o maquinaria utilizados para artes gráficas y carnetizacion tanto para el mercado interno como para la exportacion. 108. la transformacion del plastico, el cuero, el metal el vidrio, el bronce, el papel y cualquier metal y otras materias primas existentes en productos terminados de cualquier naturaleza y relacionados con la industria establecida, directamente y/o mediante contratos de representacion y/o contratos de franquicias. 109. fabricacion, comercializacion,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

importacion y exportacion de los siguientes bienes: todo tipo de muebles en madera, metal, vidrio, cuero, plastico, y demas materiales y sus partes y accesorios; todo tipo de equipos de computo, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de tecnologias, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de audio y video, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos, odontologicos sus partes accesorios, todo tipo de quipos medicos sus partes y accesorios, todo tipo de equipos electricos sus partes y accesorios, todo tipo de electrodomesticos sus partes y accesorios, todo tipo de elementos cientificos sus partes y accesorios. Todo tipo de equipos quimicos y de laboratorio sus partes y accesorios, diseño, desarrollo, produccion y adaptacion de instrumentos musicales y de todo tipo de quipos musicales sus partes y accesorios, todo tipo de quipos y elementos deportivos sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos para alimentos y bebidas sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos agricolas sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos para la confeccion sus partes y accesorios, todo tipo de gasodomesticos sus partes y accesorios, todo tipo de plantas electricas sus partes y accesorios, todo tipo de aeronaves sus partes y accesorios, todo tipo de embarcaciones sus partes y accesorios, todo tipo de maquinaria industrial sus partes y accesorios, todo tipo de equipos para cocina sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de telefonia sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos elementos de aseo, todo tipo de equipos, productos y elementos desechables, todo tipo de equipos, productos y elementos medicos, odontologicos y quirurgicos, todo tipo de equipos, productos y elementos para bordados, screen y demarcacion de todo tipo, todo tipo de baterias sus partes ya accesorios, todo tipo de vehiculos, aereos acuaticos o terrestres sus partes ya accesorios, todo tipo de equipos de medicion sus partes ya accesorios, todo tipo de quipos, productos y elementos elaborados en bronces, crisocal, vidrio y cualquier otro metal o materia prima sus partes ya accesorios,, todo tipo de equipos, productos y elementos de seguridad y proteccion industrial, todo tipo de quipos, productos y elementos de computo, multimedia y de impresion, todo tipo de equipos, productos y elementos de fotografia y audiovisuales, todo tipo de equipos, productos y elementos de maquinaria pesada y liviana, todo tipo de fibras textiles, confecciones y dotaciones tanto para las fuerzas militares y de policia como para las demas instituciones, civiles, institucionales y particulares todo tipo de quipos, productos y elementos relacionados con la defensa y seguridad nacional o internacional, todo tipo de lubricantes, llantas repuestos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

e insumos para todo tipo de vehiculos automotores y motocicletas y maquinaria. 110. la importacion, exportacion; compra, venta y distribucion de productos terminados y semiterminados relacionados con los bien es mencionados en este objeto como tambien de maquinas y equipos destinados a la misma industria. 111. todo tipo de productos y elementos de protocolo como: monedas, trofeos, galardones, heraldicos, esculturas, botones, banderas y demas utilizados por las instituciones públicas y privadas. 112. todo tipo de productos y elementos artesanales, para manualidades y de cultura en general. 113. todo tipo de equipos y productos para animales: alimentos, medicamentos y accesorios. 114. juguetes, material didactico, juegos y articulos, colchones, implementos deportivos para recreo y/o para deporte, sus partes y accesorios en cualquier material. 115. la fabricacion, importacion y comercializacion de confecciones, uniformes en tejidos de punto, prendas deportivas y de vestir sus accesorios, piezas, y repuestos. 116. importa y comercializar todo tipo de aparatos, articulos y quipos destinados a cualquier uso al igual que productos derivados de bienes de consumo. 117. el mantenimiento, reparacion, renovacion, calibracion e instalacion de todo tipo de quipos, maquinaria, vehiculos, aeronaves, embarcaciones. 118. prestar servicios de auditoria consultoria. 119. servicio de carga de mercancias y de pasajeros; mensajeria nacional e internacional y de toda clase de logistica. 120. desarrollo de todo tipo de software y de aplicaciones tecnologicas. 121. alquiler y venta de sonido, audio, iluminacion y video profesional. 122. suministro de todo tipo de personal para cualquier actividad lícita. 123. promover y fundar establecimientos, agencias comerciales, sucursales, almacenes, platas industriales, depositos comerciales, a nivel nacional e internacional etc. 124. desarrollar todo tipo de productos relacionados en nuestro objeto social, explotar y o representar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien o servicio. incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. 125. comprar y vender acciones de sociedades anonimas y derechos, cuotas de capital social en todo tipo de sociedades. 126. participar en licitaciones publicas y privadas y en general en cualquier modalidad de contratacion publica y privada, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto unico (sic), con el fin de celebrar contratos con entidades publicas o privadas (sic(, o suscribir promesas de constitucion de empresa una vez se haya adjudicado el contrato pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratacion coon el estado colombiano o cualquier otro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

estado, y en general realizar cualquier acto comercial para desarrollar nuestra actividad comercial o civil licita. 127. actividad, gestion, operacion, gerencia, logistica, preparacion, transformacion, maquila, suministro y distribucion de: formulas lácteos, complementos nutricionales, suplementos vitaminicos, ldts para los programas de complementacion alimentaria, refrigerios, almuerzos, casinos, restaurantes entre otros y en general todo tipo de preparacion, suministro de alimentos y servicios de catering, para los niños, niñas, adolescentes, adultos, discapacitados y personas mayores, matriculados en colegios oficiales privados, y todo tipo de instituciones educativas, gubernamentales, privadas y en general para todo tipo de poblacion a nivel municipal, departamental y nacional. 128. fabricar, maquilar: importar, exportar, vender, distribuir, representar y aplicar: plaguicidas, biosidas, fertilizantes, desinfectantes, agroquimicos, abonos, quimicos, tierras, minerales, materiales de cantera, madera, material vegetal, productos de aseo industrial, institucional, domestico y personal, con sus accesorios, piezas, repuestos y los quipos y los elementos requeridos para tal fin. 129. realizar asesorias, interventorias, consultorias y servicios ambientales, forestales y de salud, de saneamiento ambiental silvicultura, control, y manejo integral de plagas, desinfeccion, aseso, limpieza, paisajismo, poda, tala, mantenimiento de jardines y zonas verdes y tratamientos de agua y los planes de gestion relacionados con estas actividades. 130. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento y reparacion de maquinaria pesada, agropecuario, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipo de maquinaria y equipo de uso general, asi como sus partes, accesorios, piezas, y demas elementos, bienes y servicios relacionados. 131. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de elementos para dotaciones clinicas y hospitalarias, de oficina, de colegios, jardines infantiles, centros de educacion infantil, universidades, institutos educativos, sus accesorios, piezas repuestos y demas elementos, bienes y servicios relacionados. 132. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de parques, parques biosaludables y demas dispositivos de recreacion sus accesorios, piezas, repuestos y demas elementos bienes y servicios relacionados. 133. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de bicicletas, sus accesorios, piezas repuestos y demás elementos, bienes servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

relacionados. 134. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de electrodomesticos, sus accesorios, piezas repuestos y demás elementos bienes y servicios relacionados. 135. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar y suministrar cualquier tipo de confecciones, textiles, fibras, hilos, elasticos, dotaciones en general, prendas deportivas y de vestir, sus accesorios, piezas, repuestos, y demas elementos bienes y servicios relacionados. 136. mantenimiento, adecuacion, reparacion, ingenieria, conservacion, sostenimiento, proteccion, cuidado de parques y escenarios deportivos de todo tipo, instituciones educativas, y para todo tipo de obras civiles arquitectonicas, sus accesorios, piezas, repuestos y demas elementos, bienes y servicios relacionados. 136. contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo por personas contratadas directamente por la sociedad la cual tiene respecto de estas el carácter de empleador, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, todos los actos, contratos y operaciones licitas permitidas a las sociedades de su misma clase que sean necesarios o convenientes, para los fines que ella persigue. igualmente, la sociedad podrá ejecutar todos los actos complementarios o conexos con su objeto social tales como: adquirir a cualquier título toda clase de bienes, muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de título valores. la sociedad podrá importar y exportar cualquier producto u servicio que tenga que ver con su actividad comercial. 137. concurrir licitaciones, públicas, privadas, contratación directa y en general a todo proceso de selección que se adelante para la escogencia de contratistas, lo que podrá hacer en forma individual o en asocio con terceros, a través de consorcios, uniones temporales o cualquier otra estructura plural licita, celebrar cualquier tipo de contrato con entidades bancarias o financieras; participar como socio o accionista en sociedades nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales similares. La sociedad podrá importar y exportar cualquier producto u servicio que tenga que ver con su actividad comercial. 138. finalmente la sociedad tendra como objeto realizar cualquier actividad comercial o civil licita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y negocios necesarios o conducentes para el logro y desarrollo de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $400.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $364.000.000,00
No. de acciones : 910,00
Valor nominal : $400.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $364.000.000,00
No. de acciones : 910,00
Valor nominal : $400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad estará representada legalmente por el Gerente, quien tendrá un suplente. El Gerente y su suplente serán designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas, pero continuarán en ejercicio de sus funciones mientras la asamblea no haga nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones; 1. Representar legalmente la compañía; 2. Ejercer todas las funciones necesarias para el ejercicio de la administración, promoción y representación nacional o internacional de la sociedad sin límite de cuantía. 3. Celebrar cualquier clase de actos o contratos relativos al objeto social, así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles; 4. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino; 5. Designar apoderados cuando fuere necesario. 6. Presidir la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas. 7. Crear los empleos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, asignarles funciones y fijar sus salarios; 8. Resolver sobre las licencias de los funcionarios de la sociedad; 9. Convocar a la asamblea para que ésta decida sobre las renuncias de los funcionarios que le compete designar o con cualquier otro fin; 10. Presentar un informe anual a la asamblea, así como las cuentas balances, inventarios, proyectos de desarrollo e inversión de utilidades; y 11. Ejercer las facultades que según los estatutos no estén asignadas a la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 19 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2023 con el No. 02973279 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andrea Del Pilar Gonzalez Palacios	C.C. No. 52907306

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Forero Mikan Edwin Fabian	C.C. No. 1030631098

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 22 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02490916 del 29 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 008 del 12 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02782510 del 18 de enero de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 3314, 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.080.339.750
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2025 Hora: 11:36:27
Recibo No. AA25070312
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2507031227AD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101426013	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2024	27	09	2023	00:00	31	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESM SOLUTIONS SAS.	NIT: 900.505.401-3	CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DISTRITO CAPITAL -FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	NIT: 899.999.061-9	KR 13 NRO. 19 - 71 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5604903

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No.FDLM-190-2023 (93451) CUYO OBJETO ES : CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DEINSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTA Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2023	31/01/2025	$4,000,000.00	$4,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/09/2023	31/01/2025	$4,000,000.00	$4,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/09/2023	30/07/2024	$2,000,000.00	$2,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y TENIENDO EN CUENTA LA MODIFICACION CONTRACTUAL FIRMADA EL 26-02-2024 Y LA MODIFICACION CONTRACTUAL 04-07-2024 DEL CONTRATO No.FDLM-190-2023 (93451) SE AJUSTAN Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
-DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******14,323.00	$ *******4,000.00	$ *******3,481.00	$ **********21,804.00	$ *******10,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101426013

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101426013**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**11**	**2024**	**27**	**09**	**2023**	**00:00**	**31**	**01**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESM SOLUTIONS SAS.	**NIT: 900.505.401-3**	CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DISTRITO CAPITAL -FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	**NIT: 899.999.061-9**	KR 13 NRO. 19 - 71 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5604903

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******14,323.00	$ *******4,000.00	$ *******3,481.00	$ ***********21,804.00	$ *******10,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136767172(3900)000000021804(96)20240926

REFERENCIA PAGO:

1100513676717-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101426013	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2024	27	09	2023	00:00	31	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESM SOLUTIONS SAS.		**NIT: 900.505.401-3**
DIRECCIÓN: CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO CAPITAL -FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: KR 13 NRO. 19 - 71 PISO 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5604903

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101426013

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101426013, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

21-44-101426013

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 1 **Interno:** 1976 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 21 enero 2025
Documento soporte: ACTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 190-2023 **Fecha doc. soporte:** 06 octubre 2023
Proveedor: NIT 900505401 ESM SOLUTIONS SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 42 **Fecha doc. remisión:** 01 agosto 2024
Encargado de bodega: JOAQUIN GARCIA TAUTIVA **Dependencia solicitante:** 1214320000000 ALMACEN
Observaciones: FDLM-190-2023 CIA-5714-2023 RAD.20246420010173 PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTA INGRESO EXTEMPORANEO

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	840	PINCEL	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	18.831,00	94.155,00
2	2327	SET PINCELES PLANOS CHINOS N 2	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	48.279,00	96.558,00
3	887	BROCHA	UNIDAD	15	1-5-10-41-01	16.153,00	242.295,00
4	1806	RODILLO	UNIDAD	15	1-5-10-41-01	17.478,00	262.170,00
5	66	PINTURAS	GALON	5	1-5-10-41-01	507.385,00	2.536.925,00
		TIPO 1	TIPO 1				
6	841	PINTURAS	UNIDAD	6	1-5-10-90-01	133.331,00	799.986,00
		TRAFICO PESADO	TRAFICO PESADO				
7	2554	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	25.106,00	50.212,00
8	738	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	69.832,00	349.160,00
9	42	CINTA SEÑALIZACION	ROLLO	5	1-5-10-34-01	64.381,00	321.905,00
10	402	TIJERAS	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	74.574,00	745.740,00
11	2541	ESCOBA DURA	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	21.831,00	218.310,00
12	2542	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	15.144,00	151.440,00
13	62	PALAS	UNIDAD	8	1-5-10-41-01	71.881,00	575.048,00
14	1722	PALAS REDONDAS	UNIDAD	3	1-5-10-41-01	93.832,00	281.496,00
15	858	PALINES	UNIDAD	15	1-5-10-41-01	43.555,00	653.325,00
					Total elementos de consumo:		**7.378.725**

JOAQUIN GARCIA TAUTIVA

Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 1
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2025
Fecha Egreso: 21 enero 2025
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 1976
Vigencia Doc: 2025
Fecha Doc Sop: 21 enero 2025
Funcionario solicitante: 11605534 John Jader Suarez Delgado
Dependencia solicitante: 1214100000000 DESPACHO ALCALDE LOCAL
Encargado de bodega: 79273356 Joaquin Garcia Tautiva
Observaciones: Fdlm-190-2023 Cia-5714-2023 Rad.20246420010173 Programa Parceros Por Bogota Ingreso Extemporaneo

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
840	PINCEL	UNIDAD	5	18.831,00	94.155,00
2327	SET PINCELES PLANOS CHINOS N 2	UNIDAD	2	48.279,00	96.558,00
887	BROCHA	UNIDAD	15	16.153,00	242.295,00
1806	RODILLO	UNIDAD	15	17.478,00	262.170,00
66	PINTURAS	UNIDAD	5	507.385,00	2.536.925,00
841	PINTURAS	UNIDAD	6	133.331,00	799.986,00
2554	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDAD	2	25.106,00	50.212,00
738	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	5	69.832,00	349.160,00
42	CINTA SEÑALIZACION	UNIDAD	5	64.381,00	321.905,00
402	TIJERAS	UNIDAD	10	74.574,00	745.740,00
2541	ESCOBA DURA	UNIDAD	10	21.831,00	218.310,00
2542	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	10	15.144,00	151.440,00
62	PALAS	UNIDAD	8	71.881,00	575.048,00
1722	PALAS REDONDAS	UNIDAD	3	93.832,00	281.496,00
858	PALINES	UNIDAD	15	43.555,00	653.325,00
				Total:	**7.378.725**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Joaquin Garcia Tautiva
Responsable Entrega

John Jader Suarez Delgado
Responseable Recibe

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 3 **Interno:** 1979 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 24 enero 2025
Documento soporte: ACTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 190-2023 **Fecha doc. soporte:** 06 octubre 2023
Proveedor: NIT 900505401 ESM SOLUTIONS SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 43 **Fecha doc. remisión:** 24 enero 2025
Encargado de bodega: JOAQUIN GARCIA TAUTIVA **Dependencia solicitante:** 1214320000000 ALMACEN
Observaciones: FDLM-190-2023 CIA -5714-2023 RAD. 20246420010183 PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTA INGRESO EXTMPORANEO

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	840	PINCEL	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	18.831,00	376.620,00
2	2325	SET PINCELES PLANOS CHINOS N 10	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	48.281,00	965.620,00
3	887	BROCHA	UNIDAD	19	1-5-10-41-01	16.153,00	306.907,00
4	1806	RODILLO	UNIDAD	20	1-5-10-41-01	17.478,00	349.560,00
5	841	PINTURAS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	133.331,00	533.324,00
6	66	PINTURAS	GALON	12	1-5-10-41-01	507.383,00	6.088.596,00
7	1968	AEROSOL	UNIDAD	11	1-5-10-41-01	53.831,00	592.141,00
					Total elementos de consumo:		**9.212.768**

JOAQUIN GARCIA TAUTIVA
Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 2
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2025
Fecha Egreso: 28 enero 2025
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 1979
Vigencia Doc: 2025
Fecha Doc Sop: 24 enero 2025
Funcionario solicitante: 11605534 John Jader Suarez Delgado
Dependencia solicitante: 1214100000000 DESPACHO ALCALDE LOCAL
Encargado de bodega: 79273356 Joaquin Garcia Tautiva
Observaciones: Fdlm-190-2023 Cia -5714-2023 Rad. 20246420010183 Programa Parceros Por Bogota Ingreso Extmporaneo

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
840	PINCEL	UNIDAD	20	18.831,00	376.620,00
2325	SET PINCELES PLANOS CHINOS N 10	UNIDAD	20	48.281,00	965.620,00
887	BROCHA	UNIDAD	19	16.153,00	306.907,00
1806	RODILLO	UNIDAD	20	17.478,00	349.560,00
841	PINTURAS	UNIDAD	4	133.331,00	533.324,00
66	PINTURAS	UNIDAD	12	507.383,00	6.088.596,00
1968	AEROSOL	UNIDAD	11	53.831,00	592.141,00
				Total:	**9.212.768**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Joaquin Garcia Tautiva
Responsable Entrega

John Jader Suarez Delgado
Responsable Recibe

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	11/10/2023	71610680	$287.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	8	400	0	46.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	8	1.600	0	187.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	8	100	6.200			61	6.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	46.400	8	400	46.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	46.800
Pensión	1	185.600	187.200
Riesgos Laborales	1	6.100	6.200
CCF	1	46.400	46.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	284.500	287.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	11/10/2023	71610680	$287.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901258553-8	COLDEGRAP SAS	calle 12 # 27 - 77 Piso 2	3118876288	coldegrap@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	14/11/2023	72392197	$569.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	12.200				12.200	0	0	12.200			122	12.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	92.800	0	0	92.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	92.800	92.800
Pensión	2	371.200	371.200
Riesgos Laborales	1	12.200	12.200
CCF	1	92.800	92.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	569.000	569.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901258553-8	COLDEGRAP SAS		calle 12 # 27 - 77 Piso 2	3118876288	coldegrap@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	14/11/2023	72392197	$569.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	51948691	MORALES PARRA NUBIA	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	1	6.100	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79583094	ROJAS CRIOLLO LUIS ALFONSO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPSC34	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	1	6.100	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901258553-8	COLDEGRAP SAS	calle 12 # 27 - 77 Piso 2	3118876288	coldegrap@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	19/12/2023	73322546	$572.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	5	300	0	46.700	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	46.400	0		0		0	5	300	0	46.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	5	1.000	0	186.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	5	1.000	0	186.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	12.200				12.200	5	100	12.300			122	12.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	92.800	5	500	93.300	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	92.800	93.400
Pensión	2	371.200	373.200
Riesgos Laborales	1	12.200	12.300
CCF	1	92.800	93.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	569.000	572.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901258553-8	COLDEGRAP SAS		calle 12 # 27 - 77 Piso 2	3118876288	coldegrap@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	19/12/2023	73322546	$572.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	51948691	MORALES PARRA NUBIA	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	1	6.100	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79583094	ROJAS CRIOLLO LUIS ALFONSO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPSC34	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	1	6.100	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	07/02/2024	74020257	$293.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	35	1.500	0	47.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	35	5.900	0	191.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	35	200	6.300			61	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	46.400	35	1.500	47.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	47.900
Pensión	1	185.600	191.500
Riesgos Laborales	1	6.100	6.300
CCF	1	46.400	47.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	284.500	293.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	07/02/2024	74020257	$293.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	07/02/2024	74599676	$320.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	5	300	0	52.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	5	1.000	0	209.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	5	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.000	5	300	52.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.300
Pensión	1	208.000	209.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	320.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	07/02/2024	74599676	$320.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	11/04/2024	75314415	$329.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	38	1.700	0	53.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	38	6.800	0	214.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	38	300	7.100			68	7.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.000	38	1.700	53.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	53.700
Pensión	1	208.000	214.800
Riesgos Laborales	1	6.800	7.100
CCF	1	52.000	53.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	329.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	11/04/2024	75314415	$329.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	76201329	$321.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	9	400	0	52.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	9	1.600	0	209.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	9	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.000	9	400	52.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.400
Pensión	1	208.000	209.600
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	321.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	76201329	$321.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	16/05/2024	77113347	$322.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	13	600	0	52.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	13	2.200	0	210.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	13	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.000	13	600	52.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.600
Pensión	1	208.000	210.200
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	322.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	16/05/2024	77113347	$322.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	31/05/2024	77522833	$318.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.000	0	0	52.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.000
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	1	52.000	52.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	318.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	31/05/2024	77522833	$318.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	15/07/2024	78559188	$321.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	12	500	0	52.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	12	1.900	0	209.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	12	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.000	12	500	52.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	12	0	0	0
ICBF				
0	12	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.500
Pensión	1	208.000	209.900
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	321.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	15/07/2024	78559188	$321.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	08/08/2024	79144533	$320.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	6	300	0	52.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	6	1.000	0	209.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	6	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.000	6	300	52.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.300
Pensión	1	208.000	209.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	320.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	08/08/2024	79144533	$320.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 190-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES NIT. 899.999.061.9 Y ESM SOLUTIONS S.A.S NIT.900.505.401-3

Entre los suscritos, JOHN JADER SUÁREZ DELGADO identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 11.605.534 en su calidad de Alcalde Local de los Mártires de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante decreto No. 238 del 17 de Julio del 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de Julio del 2024 quien actúa en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES con NIT. 899.999.061.9 en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES,** de una parte, y por la otra, ESM SOLUTIONS S.A.S Persona Jurídica de Derecho Privado con Nit. No. 900.505.401-3 Representada Legalmente por ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 52.907.306 de Bogotá D.C. quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido liquidar el Contrato **NºFDLM-190-2023,** suscrito por las partes el día 22 de septiembre de 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE MERCHANDISING Y LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ACTIVIDADESDEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	06 DE OCTUBRE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	(5) DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA No. 1	CUATRO (4) Meses a partir del 6 marzo de 2024 hasta el 5 de Julio de 2024
PRORROGA No. 2	VEINTISEIS (26) días a partir del 6 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 DE JULIO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$20.000.000
SUPERVISOR	John Jader Suárez Delgado - Alcalde local de los mártires.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	70- 26 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	590 - 26 de septiembre de 2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 20.000.000
Valor Total del contrato	$20.000.000.
Valor ejecutado por el contratista: Periodo comprendido entre el (6) de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024	$19.991.136,01
Valor pagado al Contratista (*)	$0
Saldo a favor del Contratista	$19.991.136,01
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local Mártires	$8.863,99

Según Estado de Cuenta de fecha 29 de enero de 2025 expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Los Mártires el cual hace parte integral de la presente Liquidación.

Revisado el contrato 190-2023 en SECOP II y de acuerdo a lo indicado por el apoyo a la supervisión en informe del día 24 de enero de 2024, se encontró que:

De acuerdo al registro presupuestal No. 590 -26 de septiembre de 2023, el valor del contrato se estipuló por la suma de ($20.000.000) (monto agotable). Sin embargo, el contratista solo ejecutó el valor de ($19.991.136.01), lo anterior debido a que el consumo de los suministros (elementos de ferreteria) fue inferior a la suma pactada inicialmente en el contrato, quedando un saldo a favor de la alcaldía por valor de ($8.863.99) OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS Y NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS que corresponden a recursos no ejecutados por el contratista.

Por lo tanto, Finalizada la ejecución contractual y en el marco de las mesas de trabajo realizadas para la verificación de ejecución técnica y presupuestal, se debe tener en cuenta el saldo a liberar a favor del FDLM por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS Y NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($8.863.99).

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato: ***"Contratar a monto agotable el suministro de insumos de refrigerios, elementos de merchandising y logísticos requeridos para el desarrollo operativo y actividades del programa "parceros por Bogotá" y otras actividades en la localidad de los mártires"*** para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Suministrar los bienes objeto del contrato en las cantidades, especificaciones, condiciones y sitios establecidos previamente por el Fondo de Desarrollo, a través del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	X		remisiones 2319-2320-2321. factura electrónica fe 42 y 43. .

2. Garantizar la entrega de los productos señalados en Anexo 02. Anexo Técnico bajo las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad que hayan sido especificadas en acuerdo con la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.	X		- Acta de satisfacción.
3. Entregar la totalidad de los bienes con la calidad y precios ofrecidos en la propuesta, condiciones que se obliga a mantener durante el plazo de ejecución del contrato.	X		- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.
4. Sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato.	X		- Planillas en pdf como soporte de los pagos de seguridad social del periodo comprendido entre octubre 2023 y julio 2024.
5. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas. No se recibirán chaquetas remanufacturadas.	X		- Acta de recibo a satisfacción en archivo pdf firmada por el apoyo a la supervisión.
6. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por	No hubo lugar a dicha	No hubo lugar a dicha	No hubo lugar a dicha

el FDL			
7. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno o la que haga sus veces y los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aplicando los criterios según lo establecido.	X		- Acta de Satisfacción donde se evidencia la entrega de suministros de acuerdo con los lineamientos de compras públicas y sostenibles
8. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para cumplir con las condiciones y tiempos de entrega de los elementos a adquirir.	X		- Evidencia fotográfica de la entrega de los productos.
9. Garantizar la disponibilidad de tiempo para la toma de medidas (tallaje) de las chaquetas a los Jóvenes Parceros, beneficiarios del programa Reto Local de la Alcaldía Local.	No hubo lugar a dicha	No hubo lugar a dicha	No hubo lugar a dicha
10. Dar cumplimiento al objeto y las especificaciones y condiciones técnicas expuestas en el anexo técnico en los documentos que hacen parte integral del presente procesos.	X		- Remisiones de los bienes - Factura de los bienes. - Evidencia fotográfica. - Acta de recibo a satisfacción.

11. Dar cumplimiento de las normas de bioseguridad salubridad y/o medidas que resuelvan disponer en su momento el Gobierno Nacional, Distrital y Local.	X		- Documento PDF cumplimiento normas ambientales
12. Hacer entrega de los elementos descritos en el Anexo Técnico, empacados higiénicamente y en forma individual empacados en material biodegradables y/o amigables con el medio ambiente	X		- Evidencia fotográfica.
13. El contratista deber dar cumplimiento a las solicitudes requeridas por el supervisor del contrato, en las cantidades y condiciones requeridas además de garantizar la frescura e higiene de los productos. Igual Certificar que la fecha de vencimiento de los productos entregados se encuentre por lo menos quince días antes de cumplirse.	X		- Pantallazo en PDF del aplicativo SECOP II y Orfeo con los datos del contratista.
14. Garantizar la disponibilidad de embalaje y transporte requeridos para la entrega oportuna de los elementos solicitados y entregados en las instalaciones correspondientes, de acuerdo con la programación de horarios, lugares y fechas determinadas.	X		- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.
15. En caso de eventos y actividades requeridas a última hora el contratista debe estar en la capacidad de atender los requerimientos necesarios en cuento a los insumos del objeto contractual.	X		Acta en PDF de recibo a satisfacción.

16. El ejecutor se compromete en el caso que se evidencie la necesidad, a contar con sistemas de comunicación interna entre su equipo de trabajo, para desarrollar de forma efectiva el servicio contratado.	No hubo lugar a dicha actividad	No hubo lugar a dicha actividad	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
17. El ejecutor garantiza que cumple con la normatividad en seguridad industrial, como de los protocolos de bioseguridad en aras de mitigar el contagio de enfermedades virales o infectocontagiosas.	No hubo lugar a dicha actividad	No hubo lugar a dicha actividad	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
18. El ejecutor presentará los correspondientes soportes (Entregables (planillas, fotos, videos etc)) que evidencien la entrega de productos.	X		- Evidencia fotográfica de elementos entregados
19. El Fondo podrá requerir elementos que no estén contemplados dentro de las especificaciones técnicas, para ello realizará el procedimiento establecido en el anexo técnico, estando el contratista obligado a suministrar los elementos conforme a las cotizaciones aprobadas por el supervisor.	X		- Remisión de los bienes - Factura de los bienes - Acta de recibo a satisfacción.
20. en el evento en que el fondo requiera durante la ejecución del contrato un bien no previsto en los estudios previos y necesarios, la entidad aplicará el siguiente procedimiento. el contratista a solicitud del alcalde local y a	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato

través de quien designe, cotizará el elemento solicitado, detallando: especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega. el contratista deberá anexar mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado. si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el elemento dentro del listado de los términos de referencia.			
21. El ejecutor se compromete a suministrar alimentos en buen estado de preparación, embalaje, cumpliendo con protocolos de manipulación y empaque y cuya fecha de vencimiento no sea próxima a la de la entrega de producto.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
22. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato y las prórrogas que de este se deriven.	X		- Archivo en Excel donde se evidencia que la oferta económica es igual a los elementos cobrados.
23. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del mismo.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad.	- No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato

24. Asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande el personal y los insumos y/o elementos que se requieren para cada actividad, en los lugares establecidos por la administración.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
25. Atender en debida forma las solicitudes de refrigerios y reclamos no mayor a (12) horas Que le efectúe la Alcaldía por parte del supervisor y adoptar medidas inmediatas. Los tiempos no podrán ser inferiores a lo aquí señalado.	X		- Evidencia fotográfica
26. El ejecutor se compromete a efectuar el trámite correspondiente para los ingresos al almacén, para aquellos bienes que lo requieran, de forma oportuna y previo aviso al apoyo a la supervisión.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad dentro de la ejecución del contrato
27. Cumplir con los requerimientos ambientales mediante lo requerido en las fichas de contratación sostenible: Por lo anterior se deben tener en cuenta las Fichas de contratación sostenible de acuerdo con los bienes y servicios que se vayan a adquirir dentro del presente proceso (Fichas No. 9, 23, 25 y 26. Impresión de folletos y publicaciones. Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento) Ficha No. 25 Ferretería y la Ficha No. 26). Criterios sostenibles para	X		- Archivo en PDF con el soporte del aplicativo del ingreso y egreso al almacén.

28. El contratista deberá tener en cuenta lo orientado en la guía de contratación sostenible GCO-GCI- IN001 vigente, la cual busca brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales.	X		- Archivo PDF de la guía de contratación sostenible.
29. El contratista deberá tener en cuenta lo orientado en la guía de contratación sostenible GCO-GCI- IN001 vigente, la cual busca brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la	X		. Archivo PDF de la guía de contratación sostenible.
30 las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato en este aspecto y que sean asignadas por el alcalde local o el supervisor del contrato.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad.	No hubo lugar a dicha actividad.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista ESM SOLUTIONS SAS identificado con Nit. No. 900.505.401-3 y representada legalmente por ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS identificada con la Cédula de Ciudadanía ***N°.*** 52.907.306 ***de*** Bogotá D.C. quien suscribió el Contrato de SUMINISTRO No. 190 de 2023, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS.

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento de contrato	21-44101426013	4.000.0000	27-09-2023	31-01 -2025	Seguros del estado S.A
Calidad de elementos.	21-44101426013	4.000.0000	27-09-2023	31-01-2025	Seguros del estado S.A
Calidad de servicios	21-44101426013	2.000.000	27-09-2023	30-07-2024	Seguros del estado S.A

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó de conformidad con las actividades realizadas y se ordena liberar el saldo sin ejecutar por el contratista el cual corresponde a **OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA TRES PESOS Y NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 8.863.99).**

Ordenar el CIERRE del expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, una vez LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MÀRTIRES realice el pago del saldo pendiente correspondiente al Contrato de Suministro 190-2023 que tiene por objeto: *"contratar a monto agotable el suministro de insumos de refrigerios, elementos de merchandising y logísticos requeridos para el desarrollo operativo y actividades del programa "parceros por Bogotá" y otras actividades en la localidad de los mártires"*, por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO ($ 19.991.136,01) a favor del contratista.

Ordenar el CIERRE del expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, una vez expiren los amparos vigentes de la garantía presentada por el CONTRATISTA.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., 29 de enero de 2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO 190-2023	**LA CONTRATISTA,**
JOHN JADER SUÁREZ DELGADO Alcalde Local de los Mártires.	**ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS** Representante Legal.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES	
JOHN JADER SUÁREZ DELGADO	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 190-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES NIT. 899.999.061.9 Y ESM SOLUTIONS S.A.S NIT.900.505.401-3

Alcalde Local de los Mártires.

Servidor Público o contratista	**Nombre**	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por (Obligaciones por pagar)	*Johanna Paola Pérez Socha – Contratista FDLM.*	
Revisó Abogado Dirección de Contratación o FDL	*Liliana Ramírez Álvarez - FDLM*	
Reviso Abogada de despacho	*Tatiana Escalona - FDLM*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GCI-F165
Versión: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	190-2023	**BP SAP**	
CONTRATISTA	ESM SOLUTIONS SAS	**CC/NIT**	900505401-3
VALOR CONTRATO	$ 20.000.000	**RP SAP**	
FECHA INICIO	06 DE OCTUBRE 2023	**FECHA FINAL**	31 DE JULIO 2024
VALOR ADICIÓN	N/A	**RP ADICIÓN**	
INICIO ADICIÓN	N/A	**FINAL ADICIÓN**	N/A

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1								
2			$ -					
3			$ -					
4			$ -					
5			$ -					
6			$ -					
…			$ -					
TOTAL		$ -	$ -					

CESIÓN

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	190-2023	**BP SAP**	
CONTRATISTA		**CC/NIT**	
VALOR CESION	$ -	**RP SAP**	0
FECHA INICIO		**FECHA FINAL**	
VALOR ADICIÓN		**RP ADICIÓN**	
INICIO ADICIÓN		**FINAL ADICIÓN**	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1			$ -					
2			$ -					
3			$ -					
4			$ -					
5			$ -					
6			$ -					
…			$ -					
TOTAL		$ -	$ -					

CONTROL ASIGNACIÓN BP AL RP PARA CESIÓN

CEDENTE	
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	
SALDO PARA CESIONARIO	$ -

RP	BP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
0		$ -	

Elaboró Johanna Paola Pérez Socha
Fecha: 29 de enero de 2025

BP SAP **Código interno del tercero creado en SAP**
RP SAP **Código interno del RP creado en SAP**

INSTRUCCIONES:

1. Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento
2. Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario
3. Del reporte de Contratos generado en SISPSE, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG
CONTRATISTA
CC/NIT
VALOR CONTRATO
FECHA INICIO
FECHA FINAL
RP ADICIÓN
VALOR ADICIÓN
INICIO ADICIÓN
FINAL ADICION

4. Del reporte de Rp vigencia y reserva, se diligencian los campos de **BP SAP y RP SAP, CDP y RP**
5. Del reporte de pagos se diligencia la información contenida en Relación de Pagos

4

Visualizar compromiso de gastos: Pant.resumen

Consumo

Nº documento	5000623609	contabiliza			
Clase documento	RP	CRP de la vigencia		Fecha reserva	24.01.2024
Sociedad	1001	Secretaría Distrital de H		Moneda/T/C	COP
Moneda	COP				
Suma total	20.000.000				
Total modif.	0				

Posiciones doc.

P...	Importe total	Impte.original	Importe modif.	PosPre	Fondos	Elemento PEP	Centro
1	20.000.000	20.000.000	0	O219001	1-200-I071	PO/0014/0001/0000000014	0014-0.

Posicionar

Posición docum. 1 / 1

ESTADO DE CUENTA ESM SOLUTIONS -CPS 190-2023

CTO 190-...2024.pdf

Guillermo Enrique Banoy Parra

Para: Johanna Paola Perez Socha

CC: Jhonn Alexander Bahos Herrera

Mié 29/01/2025 11:13

CTO 190-2023 CRP 13 ESM S...
97 KB

Buenos días,

Adjunto estado de cuenta del cto 190-2023 de ESM SOLUTIONS SAS.

Cordial saludo,

Cordialmente,

Guillermo Enrique Banoy Parra
Responsable de Presupuesto
Alcaldía Local de Los Mártires
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co